nº 8 (3er Trimestre 2023)
ISSN: 2792-7962 – ISSNe: 2792-7970

La teoría de la empresa moderna: la aportación de Thorstein Veblen

The modern theory of the firm: the contribution of Thorstein Veblen

José Luis Monereo Pérez

Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Granada.
Presidente de la Asociación Española de Salud y Seguridad Social.
Director de las Revistas de Derecho de la Seguridad Social y Crítica de las Relaciones de Trabajo, Laborum
https://orcid.org/0000-0002-0230-6615

Cita Sugerida: MONEREO PÉREZ, J.L. «La teoría de la empresa moderna: la aportación de Thorstein Veblen». *Revista Crítica de Relaciones de Trabajo, Laborum*. nº 8 (2023): 41-66.

Resumen

Veblen intervino con el grupo heterogéneo de intelectuales críticos en la revuelta contra el formalismo imperante (la revuelta contra el formalismo operado en todos los campos del saber, incluido el Derecho). Pero, además, planteó la realidad de polarización creciente de la sociedad norteamericana que propiciaban las políticas liberales de principios del siglo veinte. Esa polarización regía en el sistema de clases en general, pero también en el mundo de la empresa y de las relaciones laborales: entre los que llamaba "capitanes de industria" (empresarios/hombre de negocios) y la "subyacente población" (los trabajadores; aunque también el conjunto de las clases populares).

Palabras clave

Homo oeconomicus, Teoría "institucional" de la empresa, sociedad opulenta, gestión de la empresa como técnica de "ingeniería", clase ociosa, teoría del sindicalismo, negociación colectiva.

Abstract

Veblen intervened with the heterogeneous group of critical intellectuals in the revolt against the prevailing formalism (the revolt against formalism operating in all fields of knowledge, including Law). But, in addition, it raised the reality of the growing polarization of American society that the liberal policies of the early twentieth century fostered. This polarization prevailed in the class system in general, but also in the world of business and labor relations: between what he called "captains of industry" (entrepreneurs/businessmen) and the "underlying population" (the workers; but also, the popular classes as a whole).

Keywords

Homo oeconomicus, "Institutional" theory of the firm, affluent society, management of the firm as an "engineering" technique, idle class, theory of trade unionism, collective bargaining.

"Siempre se pondrá en tela de juicio la magnitud de la influencia de Veblen. La suya es, sin discusión, la verdadera personalidad original del pensamiento económico americano"

John Kenneth Galbraith[1]

1. INTRODUCCIÓN

Desde finales del siglo XIX, la sociología Norteamericana ha tenido un gran desarrollo. Han existido dos corrientes de la sociología americana, la conservativa o conservadora de Summer a Parsons y la radical de Veblen a Mills, especialmente en lo relativo al conocimiento de la propia sociedad en sus principios y en sus diversos elementos[2]. En su libro *Teoría de la clase ociosa* (subtitulada, *Un*

[1] Galbraith, J.K.: La sociedad opulenta (1958), Barcelona, Planeta-Agostini, 1992, p.71.
[2] Dahrendorf, R.: Sociedad y sociología, Madrid, Tecnos, 1966, pp.17 y 23.

Fecha Recepción: 15/09/2023 - Fecha Revisión: 19/09/2023 - Fecha Aceptación: 19/09/2023
Págs. 41-66

estudio económico sobre la evolución de las instituciones)[3], aparecido en 1899, analiza la dicotomía fundamental, desde su punto de vista, entre los productivos y los improductivos, entre el instinto de laboriosidad y el innecesario e insoportable despilfarro del ocio ostentoso. El lujo social de la clase ociosa es el resultado coherente del régimen de la propiedad privada y de su dominio de las fuentes de riqueza. Son los capitanes de industria los que consiguen al mismo tiempo, en virtud de su propiedad, el ocio y el poder. El Gobierno estatal acaba por encarnar la defensa de los intereses de los negocios (*Teoría de la empresa de negocios*)[4]. Veblen se muestra crítico respecto al "hombre de negocios" de la modernidad, pero encuentra positiva la función del "ingeniero" o experto técnico que trabaja productivamente.

Veblen es uno de los grandes pensadores críticos incómodos para el sistema establecido de la sociedad norteamericana[5]. La confianza en una transformación radical la ponía en un "soviet practicable de técnicos" -*The Engineers and Price System*[6]. Hay que tener en cuenta que la derivación de la teoría clasista a la de las élites, e incluso a la de camarilla conspiradora en la sociedad norteamericana, que asoma en Lundberg, encuentra una proyección final en otro gran crítico en esta dirección, C. Wright Mills, admirador de Veblen, discípulo de Lynd y lector asiduo de Lundberg. En su obra *Power Elite* trató de demostrar Mills en 1956 que la sociedad norteamericana contemporánea presenta una extraordinaria concentración de poder político y económico[7].

Hay que tener en cuenta que desde una perspectiva histórica, Veblen fue casi el único pensador importante que negó al capitalismo su legitimidad histórica[8] y como supuesto productor de progreso. Su análisis no pretendió convertirse en pura legitimación de las instituciones y del sistema de poderes existentes. Veblen es un clásico que sigue mirando de modo desafiante al capitalismo y a su lógica

[3] Veblen, T.H.: Teoría de la clase ociosa (1899), trad. de Vicente Herrero, México, FCE, 1963; Veblen, T.H.: Teoría de la clase ociosa (1899), trad. Vicente Herrero, Barcelona, Ediciones Orbis, 1987.

[4] Veblen, T.H.: Teoría de la empresa de negocios, traducción Carlos Alberto Trípoli, revisión técnica y estudio preliminar de José Luis Monereo Pérez, Granada, Comares (Colección Crítica del Derecho), 2009.

[5] Un estudio completo sobre su pensamiento, su teoría de la empresa y la crítica de la sociedad contemporánea, en Monereo Pérez, J.L.: La teoría crítica social de Thortein Veblen. Sociedad opulenta y empresa de negocios, Granada, Comares, 2010.

[6] New York, Viking Press, 1921.

[7] Dahrendorf, R.: Sociedad y sociología, Madrid, Ed. Tecnos, 1966, pp.63-65. La calificación que hace Dahrendorf de Veblen como "marxista tecnocrático" es manifiestamente excesiva e impropia, porque Veblen no era marxista, aunque estaba muy influido por el marxismo. Todo lo más, se podría hablar de una especie de "socialismo tecnocrático". Una exposición más detenida del pensamiento de Wright Mills, aunque con algunos planteamientos discutibles, puede hallarse en el capítulo 17, pp. 201 y sigs. Aunque desde una perspectiva más económica es interesante tomar en consideración la función incierta del poder público en los Estados Unidos. Véase, al respecto, Shonfield, A.: El capitalismo moderno. El cambio de equilibrio de los poderes público y privado, México, FCE, 1967, espec., cap. XIII, pp.338 y sigs.

[8] Hay que tener en cuenta la deriva del socialismo democrático hacia una estrategia reformista, una vía pacífica y gradual de implantación del socialismo. Ello supuso una deriva transaccional distinta a la postulada por Veblen, el cual no veía otra solución que la del "soviet de ingenieros" en sustitución de los empresarios, especialmente del capital financiero. Esa estrategia conllevó un elevado grado de integración crítica de los socialistas occidentales en la estructuras instituciones del capitalismo avanzado. Fenómeno especialmente consumado a partir de la segunda postguerra mundial. La consecuencia fue el desarrollo de un modelo de capitalismo del bienestar, que ponía límites a la soberanía del mercado. Véase al respecto, Monereo Pérez, J.L.: Derechos sociales de la ciudadanía y ordenamiento laboral, Madrid, Consejo Económico y Social, 1996; Monereo Pérez, J.L.: Fundamentos doctrinales del derecho social en España, Madrid, Trotta, 1999; y la obra clásica de Menger, A.: El Estado democrático del trabajo. El derecho el producto íntegro del trabajo, edición y estudio preliminar a cargo de José Luis Monereo Pérez, Granada, Ed.Comares (Colección Crítica del Derecho), 2004; y en una perspectiva de conjunto, véase Birnbaum, N.: Después del progreso. Reformismo social estadounidense y socialismo europeo en el siglo XX, Barcelona, Tusquets Editores, 2003. Para la identificación de los rasgos institucionales característicos del orden económico que gradualmente ha emergido en el capitalismo de la postguerra, véase Shonfield, A.: El capitalismo moderno. El cambio de equilibrio de los poderes público y privado, México, FCE, 1967, donde se concluye que más allá de la diferente intensidad de la intervención institucional se aprecia una tendencia hacia la elaboración de políticas activas de gobierno activo.

depredadora; es un clásico, al mismo tiempo, porque su lectura continúa siendo fuente de inspiración y de comprensión explicativa para el presente. Sus obras principales sobre sociología económica y sociología del ocio son obras luminosas que influyeron en toda las elaboraciones posteriores y lo siguen haciendo con una intensidad que no ha decrecido en lo sustancial. De ahí la fuerza de su teoría crítica evolucionista, aunque no exenta de grandes contradicciones en el discurso interno. Negó, en efecto, que el capitalismo tuviera una fuerza "progresista" que pudiera entenderse productiva y racional, independientemente de sus aspectos negativos. Consideró que en gran medida el comportamiento capitalista era irracional y esencialmente hedonista; un fenómeno casi atávico que no reflejaría tanto la fría prudencia del hombre burgués como los hábitos residuales -las pervivencias- de las sociedades primitivas (elemento de barbarie)[9]. En el sistema del capitalismo fallaban no sólo sus instituciones fundamentales (propiedad, empresa de negocios, mercado, etc.), sino también la concepción antropológica imperante del *homo oeconomicus*[10], vinculado al origen y desarrollo del capitalismo. En cierta medida, Veblen sería el precursor de la antropología económica como disciplina[11]. En efecto, sus críticas a la filosofía económica tradicional se centraban especialmente en que la teoría económica no estaba en condiciones de poder explicar correctamente, por sí misma, la dinámica de la economía y la conducta de los agentes implicados. Es así que la teoría económica ortodoxa debería ser desplazada por una nueva teoría más comprensiva de los fenómenos económicos y sociales, una teoría basada en los datos de la etnología y de la antropología[12].

Veblen había destacado que la economía no podía ser separada de las manifestaciones culturales de una sociedad. La misma tecnología está inevitablemente imbricada con el estado de cultura; ella misma no se limita a ser un elemento material, es igualmente un proceso social. Un proceso complejo que combina medios materiales y personas, conocimiento e instrumentos de trabajo en un nexo organizado. Veblen puso de manifiesto que la economía no tenía una existencia separada del entramado social, pues, como dirá después Polanyi, está incrustada en otras instituciones sociales[13]. No se puede desconocer *las condiciones institucionales de la actividad económica.* Precisamente los

[9] Diggins, J.P.: El bardo del salvajismo.Thorstein Veblen y la teoría social moderna, México, FCE, 1983, p.11. Este autor considera a Veblen como el "perturbador de la paz intelectual" en Norteamérica, pues rompe con el orden divergente preexistente, ya que su obras principales pueden entenderse como intentos de desarrollar una explicación alternativa u opcional de las tres teorías reinantes en su época: la escuela neoclásica de economía, la filosofía marxista de la historia y la interpretación weberiana del capitalismo y la ética protestante (pp.35-36).

[10] Sen, A.: Sobre ética y economía, Madrid, Alianza editorial, 2007. En la teoría clásica institucionalista, aparte del propio Veblen, véase Polanyi, K.: La Gran Transformación. Crítica del liberalismo económico (1944), Madrid, Ed. La Piqueta, 1989.

[11] Una perspectiva actualizada sobre los contornos de esta disciplina y las nuevas tendencias actuales, pero también las connotaciones implícitas del discurso y lenguaje de Veblen, puede encontrarse en Narotzky, S.: Antropología económica. Nuevas tendencias, Barcelona, Editorial Melusina, 2004; y también en una perspectiva crítica sobre los principios de una antropología económica, en Bourdieu, P.: Las estructuras sociales de la economía (2000), Barcelona, Editorial Anagrama, 2003, pp. 235 y sigs., donde, por cierto, destaca que el capital cultural, el capital técnico y el capital comercial existen a la vez en forma objetivada (instalaciones, instrumentos, etcétera) y en forma incorporada (competencia, oficio, etcétera). Cabe vislumbrar una anticipación de esta distinción entre los dos estados del capital, objetivado e incorporado, en Veblen, que objeta a la teoría ortodoxa del capital su sobrevaloración de los activos tangibles en menoscabo de los activos intangibles (Veblen, T.: The Instinct of Workmanship, Nuevas York, Augustus Kelly, 1964). Véase también Bourdieu, P.: Capital cultural, escuela y espacio social, Buenos Aires, Siglo Veintiuno editores Argentina, 2003.

[12] Diggins, J.P.: El bardo del salvajismo.Thorstein Veblen y la teoría social moderna, cit., pp.11-12.

[13] Polanyi, K.: La Gran Transformación. Crítica del liberalismo económico, Madrid, La Piqueta, 1989. Más allá de las diferencias entre ambos pensadores interesa anotar que "las instituciones son las reglas del juego en una sociedad o, más formalmente, son las limitaciones ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana. Por consiguiente, estructuran incentivos en el intercambio humano, sea político, social o económico. El cambio institucional conforma el modo en que las sociedades evolucionan a lo largo del tiempo, por lo cual es la clave para entender el cambio histórico. Es innegable que las instituciones afectan el desempeño de la economía". Por otra parte, "la función de las instituciones en la sociedad es reducir la incertidumbre estableciendo una estructura estable (pero no necesariamente eficiente) de la interacción humana. Pero la estabilidad de las instituciones de ningún modo

economistas de la escuela institucional norteamericana han realzado la trascendencia del componente institucional y jurídico en la conformación de las relaciones económicas[14]. Adolfo Weber -que no era marxista- pudo considerar que "el orden jurídico no es sino la forma externa del desarrollo de la economía", y que dicho "oren jurídico es producto cultural de la más elevada significación"[15].

Veblen se interrogó sobre los presupuestos del capitalismo y sus disfuncionalidades. Su análisis fue omnicomprensivo, pues, su crítica -influida por Marx, aunque sobre la base de una recepción crítica de su pensamiento- comprende la economía institucional, la sociología, la antropología y la psicología; disciplinas en auge a finales del siglo XIX y comienzos del veinte. A través de estas disciplinas y metodologías pretendió la comprensión integral del capitalismo moderno y su lógica subyacente. El contexto en que se produce la reflexión crítica de Veblen es el de la crisis de la república liberal -del viejo orden liberal individualista y del llamado "capitalismo liberal", cuya invención occidental remite a la búsqueda racionalizada y sistemática del beneficio a través del cálculo de probabilidades en un mercado abierto[16]-. Existía una conciencia crítica de la necesidad de una reforma o revolución del sistema establecido. La tensión planteada en el seno de la república por la existencia de una sociedad fragmentada se cristalizó en la época de Veblen en dos movimientos políticos, *el progresismo y el socialismo*[17].A través de la mediación de estos movimientos se expresaban tres grandes corrientes intelectuales que impulsaban el proceso de cambio social: el idealismo liberal, el humanitarismo cristiano, y la ingeniería científica y social. El idealismo liberal -que condujo al "liberalismo social"- se expresó políticamente durante el movimiento progresista[18] y pudo poner a prueba varias de sus propuestas transformadoras durante los gobiernos de Roosevelt y de Woodrow Wilson[19]; ambos

contradice el hecho de que estén en cambio permanente". Cfr. North, D.C.: Instituciones, cambio institucional y desempeño económico (1990), México, FCE, 2006, pp.13 y 16.

[14] Véase Commons, J.R.: Legal Foundations of Capitalism, Nueva York, The MacMillan Co.,1924; Commons, J.R. y asociados.: Industrial Government, Nuevas York, The Macmillan Co., 1921; Berle, A.A. y Means, G.C.: The Modern Corporation and Private Property, Nueva York, The MacMillan Co., 1933.

[15] Véase, Weber, A.: Introducción al estudio de la economía política, (1928-1931), T. I, trad. José Álvarez de Cienfuegos y Cobos, Barcelona, Bosch, 1935, Cap. XII, pp.177 y sigs.

[16] Véase Weber, M.: La ética protestante y el "espíritu" del capitalismo, Madrid, Alianza, 2002, passim.

[17] Véase Birnbaum, N.: Después del progreso. Reformismo social estadounidense y socialismo europeo en el siglo XX, Barcelona, Tusquets Editores, 2003; Menand, L.: El club de los metafísicos. Historia de las ideas en América, Barcelona, Ediciones Destino, 2002; Hughes, H.S.: Conciencia y sociedad. La reorientación del pensamiento social europeo 1890-1930, Madrid, Aguilar, 1972; y en una perspectiva más general, Burrow, J.W.: La crisis de la razón. El pensamiento europeo 1848-1914, Barcelona, Editorial Crítica, 2001. El clima de crisis y de injusticia económico-social había dado lugar corrientes de pensamiento tan importantes como las de H. George. Puede consultarse, Monereo Pérez, J.L.: "Reforma Social y Ética en Economía Política": La Teoría de Gustav Schmoller", en Temas Laborales, Revista Andaluza de Trabajo y Bienestar Social, núm. 93 (2008), pp.11 a 76; Monereo Pérez, J.L.: Economía política de la desigualdad: progreso y miseria en Henry George, estudio preliminar a la obra de George, H.: Progreso y Miseria, Granada, Comares (Colección Crítica del Derecho) 2008, pp. IX a XLIII. Monereo Pérez, J. L.: "Reforma social y ética en Economía Política: la teoría de Gustav Schmoller", en Temas Laborales: revista andaluza de trabajo y bienestar social, núm. 93 (2008).

[18] Véase, al respecto, Hofstader, R.: The Progressive Movement, 1916-1970, Englewood Cliffs, Nueva Jersey, Prentice Hall, 1963.

[19] Significativamente fue uno de los autores predilectos de nuestro Adolfo Posada, de ideario liberal-social. Posada escribió una pequeña monografía sobre él y teoría del Estado, Posada, A.: Woodrow Wilson y su obra Estado, Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, 1921. Por esa época emergía también el ambicioso proyecto de reformulación del liberalismo clásico en liberalismo social llevado a cabo principalmente por Leonard Trelawney Hobhouse. Puede consultarse, Monereo Pérez, J.L.: "Los fundamentos del "liberalismo social" y sus límites: Leonard Trelawney Hobhouse", en Civitas. Revista española de Derecho del Trabajo, núm. 136 (2007), pp.711 a 761, y del propio Hobhouse, L.T.: Liberalismo, edición y estudio preliminar a cargo de José Luis Monereo Pérez, Granada, Ed.Comares (Colección Crítica del Derecho), 2007. Sobre los presupuestos políticos e ideológico-jurídicos del liberalismo y el republicanismo social, véase, ampliamente, Monereo Pérez, J.L.: La reforma social en España. Adolfo Posada, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2003, espec., pp.133 y sigs. y 231 y sigs.; Monereo Pérez, J. L.: "Teoría socio-jurídica del estado constitucional y sindicalismo de integración: la concepción de Adolfo Posada". En Lex Social: Revista De Derechos Sociales, 12(1), (2022), pp. 347–435. https://

pretendían limitar el poder de las clases ricas y llevar a cabo un control público de la economía y la realización de una política social. En este ambiente crítico, el pensamiento reformista y radical basado en la ciencia y la ingeniería social[20], el método de análisis empírico, permitiría a Veblen llevar a cabo un estudio basado en la concepción de una ciencia crítica de la sociedad. Veblen defendió también esta síntesis del conocimiento empírico y el progreso social. Era un intelectual crítico, pero Veblen se mostraba escéptico respecto al éxito del reformismo para superar las contradicciones internas del capitalismo avanzado. Él no admitió la visión del progreso de la Ilustración: el triunfo de la revolución y el declive no está predeterminado, dependerá de factores complejos y de la decisión para adoptar medidas transformadores radicales de las instituciones existentes. Adviértase, por el contrario, la posición reformista de Dewey dentro de su liberalismo social: Dewey reclama un control social de las fuerzas económicas como instrumento para el desarrollo individual libre, llevando así a soltar energía humana en busca de valores más elevados[21]. Nótese que en su obra *Liberalismo y Acción Social,* John Dewey redefine las ideas liberales como instrumentos de intervención en la realidad social, como medios articulados sobre la lógica transformacional del pragmatismo. Su pensamiento se inserta dentro la corriente del liberalismo social encaminada a revisar los postulados del liberalismo individualista[22]. Para Dewey el Estado debe intervenir en su calidad de organismo político que expresa el contrato social en base al cual se constituye la sociedad democrática. Le corresponde no sólo corregir los fallos del mercado e impulsar el proceso de modernización, sino también realizar políticas redistributivas. En realidad, Veblen -al igual que otros autores posteriores como C. Wright Mills- fue un crítico social radical. Ambos denunciarían el desplazamiento del pragmatismo crítico al pragmatismo legitimador del *statu quo,* del orden establecido, sin realizar grandes reformas cualitativas. Para Wright Mills el pragmatismo americano en la época posbélica estaba en crisis[23]. Una de cuyas expresiones era la incorporación y asimilación política del pragmatismo americano al liberalismo empresarial*,* junto a la pérdida de aspiraciones democráticas creativas en el ámbito de la economía motivado por una búsqueda de producción rentable para los capitalistas y un consumo ostentoso por parte de la burguesía y, ante todo, en el declive de la inteligencia crítica y la auténtica individualidad en la cultura americana. Ello se reflejó en su Tesis sobre la "Sociología y pragmatismo: la educación universitaria en América". Pensaba Mills que la historia del pragmatismo no se podía disociar de la historia de

doi.org/10.46661/lexsocial.6330. Nuestro otro gran liberal social "fundacional" fue, sin duda, Francisco Giner de los Ríos. Sobre su pensamiento liberal social –republicano social-, véase ampliamente, Monereo Pérez, J. L.: El pensamiento sociopolítico y pedagógico de Francisco Giner de los Ríos, Barcelona, Ed. Atelier, 2023; Monereo Pérez, J. L.:"El reformismo socio-liberal de Giner de los Ríos; organicismo y corporativismo social", en Civitas. Revista española de derecho del trabajo, núm. 142 (2009), pp.279-338; Ibid., "La reforma educativa como proyecto político-jurídico de transformación democrática: legado y actualidad del institucionalismo de Giner de los Ríos", Ábaco. Revista de Cultura y Ciencias Sociales (Número Monográfico. Enseñanza humanista y regeneración social. El legado de Giner de los Ríos y la Institución Libre de Enseñanza), núm, 4. 90, 2016, pp. 14–36. JSTOR, https://www.jstor.org/stable/26561960. Accessed 1 Oct. 2022

[20] Véase Veblen, TH.: "El lugar de la ciencia en la civilización moderna" (1906), y "La evolución del punto de vista científico" (1908), en Fundamentos de economía evolutiva. Ensayos escogidos, Bogotá (Colombia), Universidad Externado de Colombia, 2005, pp.181 y sigs., y 161 y sigs., respectivamente. En este último ensayo Veblen asume los postulados de la ciencia postdarwinista, distante de los planteamientos del darwinismo o spencerismo social.

[21] West, C.: La evasión Americana de la filosofía. Una genealogía del pragmatismo, Madrid, UCM. Editorial Complutense, 2008, p.168.

[22] Dewey, J.: Liberalismo y acción social y otros ensayos, trad., de José Miguel Cloquell, Valencia, Deis. Alfons El Magnànim, 1996, especialmente, pp.47 y sigs. La obra Liberalismo y acción social (1935), puede considerarse como un auténtico manifiesto del "nuevo liberalismo social" en Norteamérica. Por cierto, Veblen aceptó en gran medida la idea de naturaleza activa del hombre de John Dewey. Véase Dewey, J.: Naturaleza humana y conducta (1922). Introducción a la psicología social, México, FCE, 1964. La exigencia de la intervención del Estado –como manifestación de la necesaria subordinación coactiva de las voluntades individuales a la voluntad común- y la ley de la creciente intervención de la actividad del Estado, fue afirmada por Ad. Wagner y Adolfo Weber. Véase Weber, A.: Introducción al estudio de la economía política, (1928-1931), T. I, trad. José Álvarez de Cienfuegos y Cobos, Barcelona, Bosch, 1935, pp.174 a 177.

[23] Sobre el pragmatismo americano véase y de especial interés al objeto de la presente investigación, Joas, H.: El pragmatismo y la teoría de la sociedad, Madrid, CIS. Centro de Estudios Constitucionales, 1998, pp.109 y sigs.

la profesión académica en América, ni tampoco de la aparición de una inteligencia progresista que dependía y criticaba a los industrialistas y financieros capitalistas que intentan crear un mundo a su imagen profesional y moral[24]. Ni Veblen ni Mills eran optimistas respecto a la idea de progreso social -que no equiparaban a evolución social- y ambos destacaban las tensiones derivadas del retraso en la adaptación cultural a los cambios del entorno económico y las tendencias -persistentes y en aumento- hacia el despilfarro de recursos en el marco del sistema económico vigente.

A pesar de sus diferencias teóricas con los marxistas, tradujo con entusiasmo, para los lectores norteamericanos, el emocionado discurso de Ferdinand Lasalle, "*Die Wissenschaft und die Arbeiter"* ("*La ciencia y el trabajador*")[25]. En cierta medida Veblen estaba próximo a la pretensión de autores como Otto Neurath[26] y John Dewey de unificar la ciencia como acción social[27]. Veblen confiaba en el poder liberador de la ciencia moderna, que permitía una explicación genética de los fenómenos objeto de investigación. La ciencia tendría la virtualidad de emancipar al hombre de la superstición, el mito, el saber tradicional, el mito, la magia y todas las fuerzas animistas de la autoridad y la tradición heredada. La ciencia estudia con pretensiones de objetividad lo antes considerado sagrado y revelado, y se sirve, igualmente, del escepticismo proyectado a todas las instituciones existentes, destruye ideas y valores falsos procediendo a explicar sus verdaderos orígenes. Veblen asumió la modernidad, entre otras cosas, con la finalidad de atacar los cimientos impenetrables de la autoridad y del despotismo, es decir, las bases de legitimidad del poder explícito e implícito[28]. La ciencia, según Veblen, no debe ser un instrumento de dominio y control social; ha de ser un instrumento al servicio de una organización racional de la sociedad moderna.

2. TEORÍA DE LA EMPRESA

2.1. Planteamiento general

Como ya ocurriera con su otra gran obra *Teoría de la Clase Ociosa,* es el propio Veblen el que tiene que advertir desde el mismo "Prefacio" que la *Teoría de la Empresa de Negocios* se situaba en una perspectiva que sobrepasaba la metodología aislacionista tradicional, pues atiende también al campo sociológico y a las consecuencias de esta moderna fuerza sobre el desarrollo cultural. Entiende que los aspectos culturales considerados influyen de manera especialmente íntima sobre la situación económica y empresarial[29]. Como Veblen, Weber habría subrayado los aspectos culturales del capitalismo dentro del proceso de racionalización del mundo occidental[30], pero Veblen

[24] El magistral análisis crítico sobre el pragmatismo americano lo realiza Mills en Mills, C. Wright.: Sociología y Pragmatismo, con una introducción de Irving Louis Horowitz, Buenos Aires, Eds. Siglo Veinte, 1968. Incidentalmente destaca la intensa influencia de Charles Piere en el joven Thorstein Veblen, y la influencia mutua de Veblen y Dewey (Ibid.,p.485). Cfr. West, C.: La evasión americana de la filosofía, Madrid, UCM. Editorial Complutense, 2008, p.199. Mills fue un heredero de la tradición pragmática americana, pues toda su obra está inspirada por Thomas, Dewey y Veblen. Véase Picó, J.: Los años dorados de la sociología (1945-1975), Madrid, Alianza Editorial, 2003, pp. 396 y sigs.

[25] Sobre la disidencia científica y la aportación metodológica de Veblen, véase, Vinokur, A.: Thorstein Veblen et la tradition dissidente dans la pensée économique américaine, París, Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence, 1969, Primera Parte, pp.35 y sigs.

[26] Véase Neurath, O.: Fundamentos de las ciencias sociales, Granada, Ed.Comares (Colección Crítica del Derecho), edición al cuidado de José Luis Monereo Pérez, 2006. Esta edición incluye el ensayo "Sociología en fisicalismo y ciencia unificada" (Ibid.,pp.75 y sigs.).

[27] véase en general, Esteban, J.M.: "La unificación de la ciencia como acción social: Otto Neurath y John Dewey", en ÉNDOXA: Series Filosóficas, UNED, Madrid, núm. 17 (2003), pp.227 y sigs.

[28] Véase Diggins, J.P.: El bardo del salvajismo, cit.,p.55.

[29] Veblen, T.H.: Teoría de la empresa de negocios, traducción Carlos Alberto Trípoli, revisión técnica y estudio preliminar de José Luis Monereo Pérez, Granada, Ed.Comares, 2009, "Prefacio".

[30] Weber, M.: La ética protestante y el espíritu del capitalismo, Barcelona, Ed. Península, 1979; Weber, M.: Sociología del Derecho, edición y estudio preliminar de José Luis Monereo Pérez, Granada, Ed.Comares (Colección Crítica

era todavía más crítico respecto a la figura de la "empresa de negocios" y al "capitán de industria". Veblen piensa que el capitalismo moderno presenta un carácter depredador que no ha podido ser contenido: se impone el ánimo de lucro y la codicia del capitán de industria y en el creciente dominio del capitalismo financiero. Por otra parte, Veblen -a diferencia de Karl Marx y de Max Weber- aunque aprecia una discontinuidad histórica del viejo orden respecto al nuevo burgués entiende que también existen *continuidades* significativas. La pervivencia de lo antiguo se refiere a aspectos bárbaros y depredadores que se (re)encarnan la "empresa de negocios" y en los "capitanes de industria". En este sentido cuestiona la idea de "progreso" aplicada al régimen del capitalismo avanzado, donde impera el despilfarro y el dispendio de potencial productivo: la industria -vinculada a las artes industriales, al trabajo y la tecnología- ha sido desplazada por puro negocio -la propiedad ausente, inactiva e improductiva y el interés pecuniario como preferente frente a la eficiencia del sistema productiva-[31]. Veblen aceptaba los principios de la teoría evolucionista del post-darwinismo[32], pero

del Derecho), 2001. Al respecto, véase, ampliamente, Monereo Pérez, J.L.: Modernidad y Capitalismo. Max Weber y los dilemas de la Teoría Política y Jurídica, Barcelona, Ediciones de Intervención Cultural/El Viejo Topo, 2013, pp.15 y sigs., 169 y sigs., y 261 y sigs.

[31] Para la visión del progreso en el capitalismo liberal burgués, véase Monereo Pérez, J.L.: "La teoría del progreso en Herbert Spencer", estudio preliminar a Spencer, H.: Instituciones industriales, Granada, Ed.Comares (Colección Crítica del Derecho), 2009.

[32] Veblen, T.H.: Teoría de la clase ociosa (1899), trad. Vicente Herrero, Barcelona, Ediciones Orbis, 1987, capítulo VIII, pp.180 y sigs. Veblen configuraba su teoría como una teoría evolucionista, y lo hace de modo contundente a modo de una auténtica declaración de principios: "La vida del hombre en sociedad, al igual que la vida de las demás especies animales, es una lucha por la existencia y, por ende, un proceso de adaptación selectiva. La evolución de la estructura social ha sido un proceso de selección natural de instituciones. El proceso que se ha hecho y se está haciendo en las instituciones humanas y en el carácter humano puede atribuirse, en términos generales, a una selección natural de los hábitos mentales más convenientes y a un proceso de adaptación forzosa de los individuos a un medio que ha cambiado progresivamente con el desarrollo de la comunidad y con las cambiantes instituciones bajo las que han vivido los hombres. Las instituciones no son sólo resultado de un proceso de selección y adaptación que modela los tipos predominantes o más difundidos de actitud y aptitudes espirituales; son a la vez métodos especiales de vida y de relaciones humanas y, por tanto, a su vez factores eficaces de selección. De tal modo que las instituciones variables contribuyen, por su parte, a una ulterior selección de individuos dotados del temperamento más adecuado y a una ulterior adaptación de los temperamentos y hábitos individuales al medio ambiente por la formación de instituciones nuevas… En conjunto, este sujeto humano es más o menos variable; de modo principal, sin duda, por obra de una regla de conservación selectiva de variaciones favorables. La selección de variaciones favorables es, acaso en gran medida, una conservación selectiva de tipos étnicos" (pp.180-181). Las instituciones han de cambiar y desarrollarse continuamente: "Las instituciones –señala Veblen- tienen que cambiar al variar las circunstancias, ya que por naturaleza son un método habitual de responder a los estímulos ofrecidos por esas circunstancias cambiantes. El desarrollo de esas instituciones es el desarrollo de la sociedad". Y prosigue (Concepto de institución), indicando que "Las instituciones son, en sustancia, hábitos mentales predominantes con respecto a relaciones y funciones particulares del individuo y de la comunidad; y el esquema general de la vida, que está compuesto por el conjunto de instituciones en vigor en un momento o en un punto determinado del desarrollo de cualquier sociedad, puede caracterizarse, en términos generales, desde el punto de vista psicológico, como una actitud de espíritu o teoría de la vida predominante. Por lo que se refiere a sus características genéricas, esa actitud espiritual o teoría de la vida es reductible, en último análisis, a términos de un tipo predominante de carácter" (p.182).
En este orden de ideas se puede decir que "El avance, sobre todo considerado desde el punto de vista de la teoría económica, consiste en un acercamiento progresivo a un ajuste aproximadamente exacto «de las relaciones internas a las externas»; pero ese ajuste no llega nunca a establecerse de modo definitivo, ya que «las relaciones externas» están sujetas a un cambio constante, como consecuencia del cambio progresivo que se produce en «las relaciones internas». En cualquier caso, un reajuste de los hábitos mentales de los hombres para conformarse a las exigencias de una situación modificada sólo se produce de modo tardío y a regañadientes, y sólo bajo la coacción ejercida por una situación que ha hecho insostenibles las opiniones establecidas. El reajuste de las instituciones y las opiniones habituales a un medio modificado se hace como respuesta a una presión exterior; es una respuesta a un estímulo…" . Ciertamente, "La clase ociosa OPULENTA se halla en tal situación protegida con respecto a las fuerzas económicas que favorecen el cambio y el reajuste…" (p.185). En su opinión, "La clase ociosa es la clase conservadora… La función de la clase ociosa en la evolución social consiste en RETRASAR el movimiento y en conservar lo anticuado. Esta proposición no es, en modo alguno, nueva; ha sido durante mucho tiempo uno de los lugares comunes de la opinión de la gente. La convicción predominante de que la clase rica es, por naturaleza, conservadora ha tenido

encontraba a los "capitanes de industria" como más propios de un darwinismo social que el propio Veblen no profesaba, lo rechazaba abiertamente. Veblen, como en el fondo Marx, otorga un papel central en la evolución social al ámbito de la producción mediada por el cambio tecnológico. De nuevo también se manifiestan las diferencias específicas, toda vez que Marx tiene a ver una secuencia histórica que propiciará la instauración de una sociedad socialista, mientras que Veblen entiende que aunque el socialismo sería una solución adecuado para la sociedad moderna no hay un sentido de la historia, sino un proceso de evolución incierto y abierto, sin posibilidad de adivinanza, pues el futuro está abierto. No existe un fin en la historia, afirmación que encaja bastante bien dentro de la teoría evolucionista de Darwin. Tampoco hay ninguna garantía de que la evolución humana vaya en el "sentido" positivo hacia la mejora. La realidad social es conflictiva; y el conflicto difícilmente podrá ser eludido en sus distintas y renovadas formas de expresión. Las instituciones están presididas por el cambio incesante. De ahí su *historicidad* de todo orden económico y social bajo los condicionamientos materiales (señaladamente la tecnología o estado de las artes industriales) y de la acción humana y de las instituciones condicionadas, a su vez, por el orden material (recuérdese que según Veblen las instituciones evolucionan con cierto retraso respecto a las condiciones materiales o el desarrollo de las artes industriales; su teoría del cambio social está influencia directamente por un materialismo de inspiración marxista y darwinista[33]). En este sentido era más "realista" (o incluso pesimista) que el mismo Marx, pues éste vislumbraba un futuro en el que desaparecerían los conflictos de clases, los conflictos de intereses, y sería innecesaria la organización estatal y las formas de Derecho coactivo (Por ello se ha podido incluso hablar de una cierta dimensión "anarquista" de su teoría en esa visión utópica última de una sociedad sin clases, sin conflicto, sin Estado y sin Derecho coactivo). Precisamente Veblen había criticado esa dimensión utópica del marxismo y entrevió su crisis con la reconfiguración de estas premisas por las corrientes "revisionistas" del socialismo democrático y de la socialdemocracia. La historicidad se proyecta también al hombre y su naturaleza cambiante. El

aceptación general, sin necesidad de mucha ayuda por parte de ninguna concepción teórica acerca del lugar y relación de esa clase en el desarrollo cultural. Cuando se da una explicación de ese conservadurismo de clase… La oposición de la clase ociosa a los cambios en el esquema cultural (aparte de mantener su posición de interés) es instintiva y no se basta primordialmente en un cálculo interesado de las ventajas materiales" (pp.188 a 190, y 197). Y concluye unificando criterios: "La institución de una clase ociosa favorece -por la fuerza del interés de clase y el instinto de clase ,y por precepto y ejemplo prescriptivo- la perpetuación del desajuste de instituciones que hoy existe e, incluso, una reversión a un esquema que estaría aún más lejos de ser adecuado a las exigencias de la vida en la situación existente que el esquema acreditado y anticuado, transmitido por el pasado inmediato" (p.197; nótese que se está refiriendo a la coyuntura del capitalismo de su época).

Importa señalar que todas estas reflexiones de Veblen ponen de manifiesto que en la Teoría de la clase ociosa se contiene una teoría social.

[33] Se ha subrayado que su teoría del cambio social –insuficientemente fundada- está muy próxima a la concepción "de Ferri y de los otros socialistas darwinistas del momento-. Explicación materialista en la que, seguramente por obra de estas segundas raíces (las darwinistas), se concede una relevancia al desarrollo puramente técnico o demográfico superior al que aconsejarían las primeras (marxistas). Pero que, en ningún caso se reduce a un simple determinismo tecnológico, como más tarde se ha mal interpretado con excesiva frecuencia. Confusión ésta procedente de la reducción del complejo contenido de las "artes industriales" a sus aspectos técnicos, cuando es indudable que Veblen asigna a este concepto un significado mucho más amplio, y más cercano, en todo caso, al concepto de "modo de producción" de Marx, como acertadamente puso ya de manifiesto atrás Abram L.Harris. De forma que, a nuestro entender, el determinismo presente en la obra de Marx es más el propio de cualquier interpretación materialista que el de otro estrictamente tecnológico. Como también los escollos con los que dicho determinismo tropieza son aquéllos a los que frecuentemente conducen estas últimas interpretaciones". Cfr. Barañano Cid, M.: Los fundamentos de la teoría social de Thorstein Veblen: la "revuelta" contra el homo oeconomicus de la "economía recibida"", Madrid, Universidad Complutense, 2005 (Recurso Electrónico), pp.945-946. Enrico Ferri –iussocialista- era un socialista leído por Veblen. Véase Veblen, T.H.: "Recensión de Antonio Labriola, "Essai sur la conception materialiste de l' histoire", en Journal of Political Economy, junio, 1897, pp.390-391. Sobre los supuestos de esa corriente de pensamiento, puede consultarse Monereo Pérez, J.L.: Fundamentos doctrinales del derecho social en España, Madrid, Ed. Trotta, 1999. Una sugerente perspectiva de conjunto sobre las distintas teorías del cambio social puede encontrarse en el esfuerzo de síntesis realizado por Sztompka, P.: Sociología del cambio social, Madrid, Alianza editorial, 1995.

hombre tiene una naturaleza cambiante en el desarrollo histórico; su naturaleza no es estática sino dinámica. La evolución en general no tiene un fin o una meta a alcanzar. Por ello, también el sistema de valores y de creencias y la concepción de los derechos (Veblen criticaría, por cierto, la visión de los derechos naturales realizadas por el liberalismo individualista, el cual serviría a los fines del *homo oeconomicus* del capitalismo. En esto hay una cierta proximidad en la crítica de Marx a los derechos humanos en la concepción del liberalismo, denunciando su carácter interesado e ideológico, tanto en sentido de servir a los fines de la clase dominante como de distorsionar u oscurecer las realidad existente) es cambiante, imponiéndose un relativismo crítico al respecto. El hombre evoluciona con el ambiente e interactúa con este. De ahí que tampoco se puede inferir una determinada naturaleza del *homo oeconomicus* con los supuestos rasgos atributivos de una naturaleza hedonista y utilitarista, como solía atribuirle la economía clásica. No hay, según Veblen, en la naturaleza del hombre una propensión necesaria inmanente hacia el hedonismo y la maximización de la utilidad. El hombre tiene para él una naturaleza histórico-cultural, y lo histórico es el mudar. Sólo así se puede comprender los cambios de "los hábitos de conducta subyacentes al comportamiento económico relativo al consumo"[34], por ejemplo. Todas las ciencias sociales (incluida la ciencia económica) tienen que ser ciencias evolutivas (mostrando la influencia imitativa de las ciencias de la naturaleza).

En su percepción de la evolución histórica Veblen encuentra una "progresiva ruptura de la armonía original", reflejada la "subsunción progresiva del arte de producir en el motivo pecuniario y la emergencia del capitalismo". En otras palabras, la absorción de la industria por los negocios. El fenómeno conecta con "el gradual distanciamiento de la laboriosidad[35] y del "arte de vender". Con la progresión del capitalismo "el arte de vender se trocará en uno de los más recurrentes enemigos del art de producir… Y con ello se da al traste con el delicado equilibrio entre el tráfago industrial, alentado por la inclinación al trabajo bien hecho, y las consideraciones de ganancia pecuniaria, ligadas al arte de vender, que había prevalecido hasta entonces. Se viene abajo, de esta forma, la armonía de intereses -que, por otra parte, no fue sino incidental- entre la artesanía y el comercio, entre las clases industriosas y propietarias, entre la prosecución de las excelencia laboral y el motivo pecuniario…"[36]. El tránsito fue propiciado por las transformaciones tecnológicas y el proceso de acumulación de los medios fundamentales de producción. Argumentación en la cual coinciden en lo principal Veblen y Marx. No obstante Marx no puede ser calificado de un determinista tecnológico -Veblen sí acentuaba más el papel de la tecnología, pero el marco más amplio de la evolución de las "artes industriales"-; Marx confiaba adicionalmente en la acción consciente de las clases laboriosas o industriosas degradadas por el sistema capitalista y por la "empresa de negocios" como institución central de dicho orden económica la condición de clases "proletarias". Veblen creía en el impulso determinante de la tecnología aplicada a los procesos productivos y en el liderazgo de los ingenieros y expertos técnicos en sustitución de la figura del empresario de negocios o capitán de industria

[34] Véase Barañano Cid, M.: Los fundamentos de la teoría social de Thorstein Veblen , cit.,pp.947 a 950.

[35] No se olvide la concepción de Veblen sobre el "instinto de laboriosidad" (es la traducción de Sánchez Vázquez de la expresión vebleniana instinct of workmanship) o "instinto de trabajo eficaz" (la de Vicente Herrero), según la cual: "Por necesidad selectiva el hombre es un agente. Es, a su propio juicio, un centro que desarrolla una actividad impulsora –actividad "teleológica"-.Es un agente que busca en cada acto la realización de algún fin concreto, objetivo e impersonal. Por el hecho de ser tal agente tiene gusto por el trabajo eficaz y disgusto por el esfuerzo fútil. Tiene un sentido del mérito de la utilidad o eficiencia y del demérito de lo fútil, el despilfarro o la incapacidad. Se puede denominar a esta actividad o propensión "instinto del trabajo eficaz" (o "instinto de laboriosidad). Cfr. Veblen, T.H.: Teoría de la clase ociosa (1899), trad. Vicente Herrero, Barcelona, Ediciones Orbis, 1987,p.26.

[36] Barañano Cid, M.: Los fundamentos de la teoría social de Thorstein Veblen: la "revuelta" contra el homo oeconomicus de la "economía recibida", Madrid, Universidad Complutense, 2005 (Recurso Electrónico), pp.577 y sigs., en particular pp.579-580. Recientemente Sennett ha recuperado algunos motivos de Veblen en su libro El artesano, Barcelona, Anagrama, 2009.

desligado del arte de producir y vinculando estrictamente al arte de vender, esto es, a las relaciones de mercado o comercio[37].

Veblen parte de la centralidad de producción y de su organización en forma de empresa en el mundo moderno. El sistema industrial es la estructura material de la civilización moderna y la empresa de negocios es la fuerza directiva que lo anima. La *era actual es la de la empresa de negocios.* Esto significa que toda la actividad industrial está basada en el principio de la inversión con fines de lucro, siendo una efectiva mayoría de las fuerzas industriales la que está organizada sobre esa base[38]. En ese contexto del dominio de la empresa de negocios encaminada al ánimo de lucro, el hombre de negocios se ha convertido en una fuerza determinante de la industria, debido a que, a través del mecanismo de inversiones y mercados, controla las plantas y procesos que, a su vez, marcan el rumbo a los demás elementos de la industria y determinan la dirección de su movimiento[39]. De ahí que debe prestarse atención al hombre de negocios dada su relevancia en la vida de la empresa y en los intercambios comerciales.

Veblen realiza un detenido análisis de la empresa de negocios y de sus rasgos dinámicos más significativos. Su punto de partida es realista: "El objeto de los negocios -afirma- es el beneficio pecuniario; su método consiste esencialmente en la compra y la venta. Su objeto y su resultado usual son la acumulación de riqueza. Los hombres que no tienen por finalidad el incremento de sus bienes no se dedican a los negocios, y en especial no lo hacen por cuenta propia"[40]. El hombre de negocios llevado por el ánimo de lucro[41] propio puede ir contra el interés del sistema industrial en sí: "Para el hombre de negocios que aspira a una ganancia diferencial provocada por los ajustes o perturbaciones intersticiales del sistema industrial no constituye un problema material el hecho de que su acción tenga un efecto inmediato estimulante o entorpecedor sobre el sistema en general. El fin es el beneficio pecuniario, y los medios, la perturbación del sistema industrial… es indiferente para él el hecho de que su tráfico afecte al sistema en forma ventajosa o perjudicial. Sus ganancias (o sus pérdidas) están relacionadas con la magnitud de las perturbaciones que se producen, más bien que con las relaciones que guardan con el bienestar de la comunidad". Es más: "*La dirección de los asuntos industriales a través de las transacciones pecuniarias ha traído como consecuencia la separación de*

[37] Véase Santini, G.: El comercio. Ensayo de economía del Derecho, Barcelona, Ariel, 1988. Santini parte de los fenómenos económicos, analizando los comportamientos típicos de los sujetos que actúan en el sector del comercio y particularmente las elecciones de los instrumentos jurídicos que realizan. Las alternativas resultantes se confrontan permanentemente entre ellas y con los límites que establecer el sistema normativo, la manera de individualizar el ámbito real del mercado, el rol desempeñado por las empresas que actúan en él, así como la eficacia de las estructuras jurídicas utilizadas. De este modo surgen los modelos de organización de los mercados reglamentados en los distintos ámbitos o sectores mercantiles.

[38] Veblen, T.H.: Teoría de la empresa de negocios, cit.,"Capítulo 1. Introducción".

[39] Veblen, T.H.: Teoría de la empresa de negocios, cit.,"Capítulo 1. Introducción".

[40] Veblen, T,H.: Teoría de la empresa de negocios, cit.,"Capítulo 3. La empresa de negocios".

[41] Veblen disentía del criterio de Sombart, según el cual el principal interés del empresario no es siempre (al menos en el caso de personalidades dirigentes representativas de este tipo) el afán de lucro; y coincide con Walther Rathenau, cuando afirma que "Yo no he conocido ningun hombre de negocios que considere la consecución de ganancias como lo más importante de su profesión, y me atrevo a afirmar que quien vive pendiente del beneficio pecuniario personal no puede ser un gran empresario". Cfr. Sombart, W.: El burgués, cit.,p.180. No obstante, llama la atención como el propio Sombart, matiza o contradice más adelante ese criterio, al observar que "la empresa capitalista, orientada como está a la obtención de beneficios, alberga en sus entrañas la tendencia a un afán de lucro desenfrenado y desconsiderad… Ahora el gigante campa por sus respetos, sin sujeción alguna, arrasando todo lo que se interpone en su camino" (p. 366). Pero también a puntos de proximidad, cuando refiriéndose a la especulación entiende que "nadie ignora que exceso de actividad en los negocios destruye el cuerpo y corrompe el alma. Todos los valores humanos son sacrificados al Moloch del trabajo, todas las aspiraciones del espíritu y del corazón, a un único interés: el del negocio" (p. 187). También cuando realza los "Fundamentos Biológicos" del espíritu capitalista", entiende que todas las manifestaciones del espíritu capitalista responden a determinadas predisposiciones psíquicas, es decir, a una constitución primigenia y heredada del organismo, merced a la cual éste pose la aptitud y la tendencia hacia determinadas funciones o la inclinación a ciertos estados (p. 205).

los intereses de aquellos hombres que toman las decisiones, de los intereses de la comunidad". Pero con innegables ecos para la coyuntura actual, señala adicionalmente que "esto se ha manifestado, en particular y en mayor grado, desde que el amplio desarrollo de la industria mecánica ha producido una compacta y extensa articulación de procesos industriales, y al mismo tiempo ha dado origen a una clase de expertos financieros cuya función consiste en el manejo estratégico de las relaciones intersticiales del sistema. En general, esta clase de hombres de negocios, en tanto carecen de otros fines estratégicos ulteriores que perseguir, tiene interés en lograr que las perturbaciones del sistema resulten frecuentes y amplias, desde que su ganancia surge precisamente de las coyunturas de esos cambios"[42]. Sin negar el papel del hombre de negocios, del capitán de industria, como organizador de vastos procesos industriales hay que señalar que Veblen tiene una visión menos positiva que la expresada en la economía neoclásica, pues para él "los hombres de negocios no crean las condiciones favorables a la concentración industrial en este campo: éstas son cuestiones del «estado de las artes industriales», y son el producto del trabajo de los hombres ocupados en cuestiones industriales, más bien que el de aquellos dedicados a asuntos comerciales. Los inventores, los ingenieros, los expertos, o cualquiera sea el nombre que se le dé a la numerosa clase que realiza el *trabajo intelectual* incluido en la moderna industria mecánica, deben preparar el camino al hombre de negocios, haciendo posible y poniendo en evidencia las economías y otras ventajas que resultarán de una futura concentración"[43].

En una perspectiva altamente crítica, observa que "en la teoría económica corriente el hombre de negocios es designado con el nombre de «director de empresas» o «empresario», y se considera que su función consiste en la coordinación de los procesos industriales que tiende a lograr economía en la producción y mayor utilidad. No puede ponerse en duda la solidez de este concepto: *tiene un gran valor sentimental y es útil en muchos aspectos*[44], pero no describe la realidad de las disfuncionalidades que su presencia crea en el sistema productivo. También crítica la propaganda y el engaño en que se han fundado muchas empresas de negocios. La propagan genera un elevado «costo» de "fabricación organizada de convicciones populares, así como su magnitud y valor pecuniario[45]".

Por otra parte, en relación al trabajo, la actuación del hombre de negocios no suele ser precisamente alentadora, según piensa Veblen: "sea de donde fuere y siempre que los fines y métodos comerciales dominen la industria moderna, la relación entre la utilidad del trabajo (con otros propósitos que la ganancia pecuniaria) y su remuneración es lejana e incierta a tal punto que no vale la pena intentar una precisa formulación de la misma… Es una consecuencia necesaria de la naturaleza del manejo de los negocios con fines comerciales. *El trabajo que, en su conjunto, resulta inútil o perjudicial para la comunidad en general, puede ser tan provecho para el hombre de negocios y para los trabajadores que emplea, como aquel que contribuye en sustancia a la subsistencia de todos. Esto parece ser particularmente cierto en las operaciones más arriesgadas de las empresas de negocios".* Con todo, "el crecimiento de las *clases de negocios parásitas,* desde el punto de vista industrial tiene, por supuesto, un límite. Un crecimiento desproporcionado de industrias parásitas, como la propaganda, en su mayor parte, y muchos de los demás esfuerzos dirigidos a lograr ventas competitivas, así como los gastos bélicos y otras industrias tendientes a producir bienes destinados a un consumo evidentemente improductivo, podría disminuir la vitalidad efectiva de la comunidad a tal punto que llegar a comprometer sus posibilidades de adelanto y aun su existencia. Los límites impuestos en este sentido por las circunstancias de la vida son, en última instancia, de carácter selectivo. Un

[42] Veblen, T.H.: Teoría de la empresa de negocios, cit., "Capítulo 3. La empresa de negocios".
[43] Veblen, T.H.: Teoría de la empresa de negocios, cit.,"Capítulo 3. La empresa de negocios", p.25.
[44] Veblen, T.H.: Teoría de la empresa de negocios, cit.,"Capítulo 3. La empresa de negocios", p.29, y abunda en la crítica a la figura del empresario en las páginas siguientes.
[45] Ibidem, pp.29 y sigs.

exceso persistente de esfuerzos parasitarios e improductivos sobre la industria productiva, producirá una decadencia[46]"

Veblen encuentra una nítida imbricación entre los "principios comerciales" y la propiedad privada, hasta tal punto es así que entiende que "la base espiritual de la empresa de negocios está constituida por la institución de la propiedad privada. Los «principios comerciales» son corolarios de la proposición principal de la propiedad; son principios de propiedad, principios pecuniarios..., las exigencias de la propiedad condicionan el desarrollo y los fines de los negocios, y la disciplina de la propiedad y su dirección inculcan nociones y principios (hábitos de pensamiento) adecuados a las exigencias del tráfico comercial". En la moderna teoría europea se sostiene que la propiedad es un "derecho natural"; Veblen crítica esa concepción y sus consecuencias. Considera que el hombre de negocios juzga los acontecimientos desde la perspectiva de la propiedad privada, y la propiedad privada se rige en términos de dinero. En ese contexto, el interés de la comunidad comercial se centraliza en los beneficios y en la suerte variable de los negociantes, más bien que en los bienes acumulados y capitalizados[47].

Entiende que la sociedad anónima no es la única modalidad de empresa comercial en el ámbito industrial, pero es la modalidad típica y característica de la organización comercial para el manejo de la industria en la sociedad contemporánea, y las peculiaridades del capital moderno pueden verificarse mejor en esta clase de sociedades. Se aprecia una distinción entre "capitalista" y "ejecutivos" o directivos: "el fenómeno económico-social que subyace en la nueva estructura de la sociedad anónima representa una evolución del capitalismo moderno, identificables en términos de "separación entre propiedad y control de la riqueza". A una y otra corresponderían dos clases sociales distintas: quien ejercita el control de la riqueza, es decir, los ejecutivos o administradores de las grandes sociedades, forma una clase social totalmente diferenciada de las de los propietarios del capital. Quien detenta la riqueza no la administra: deja que otros la administren por su cuenta; quien administra la riqueza no es propietario y no obtiene beneficio económico personal: no es, generalmente, socio ni participa, en consecuencia, en la distribución de los beneficios. La idea de la disociación entre propiedad y control de la riqueza ha encontrado los máximos teóricos en la literatura sociológica estadounidense de los años treinta (aunque con antecedentes tan importantes como el de Veblen) y, ante todo, en la obra conocida de ¡ Berle y Jeans; su último defensor en Estados Unidos, J.K. Galbraith, que se expresa en términos de poder la "tecnoestructura"[48]. La separación entre la propiedad y la función directiva (clase dirigente o gerencial especializada en la realización de función de dirección y que es contratada por los propietarios de las empresas) es reflejo de la ruptura que se produce ante todo en las grandes empresas de titularidad societaria (como derivación de la invención de la sociedad anónima) entre la titularidad patrimonial de la empresa y su dirección efectiva. Desde entonces el sistema es dualista: se impersonaliza para las empresas de titularidad societaria (donde se opera esa separación entre propiedad y dirección-control) y la pequeña -y en medido medida en la mediana- empresa en la que normalmente prevalece la unidad propiedad-dirección, es decir, el modelo patrimonial, frente a aquél modelo de tipo gerencial (reservado paradigmáticamente a las sociedades de gran tamaño, dotadas de una burocracia de dirección técnica). La dirección de la empresa disociada de las estructura de la propiedad persigue los objetivos del máximo beneficio y la productividad, pero también tiende a realizar objetivos propios y mantenimiento y ampliación de su poder en el complejo empresarial. La

[46] Veblen, T.H.: Teoría de la empresa de negocios, cit.,"Capítulo 3. La empresa de negocios", Capítulo IV. "Principios comerciales", pp.41-42

[47] Veblen, T.H.: Teoría de la empresa de negocios, cit.,"Capítulo 3. La empresa de negocios", Capítulo IV. "Principios comerciales", pp.46 y sigs.

[48] Galgano, F.: Instituciones de la economía capitalista, cit., pp.137-138.

cultura del *management* es siempre compleja[49]. Frente a la economía convencional, entiende Veblen que la separación técnica entre propiedad y control no permite justificar el capitalismo desde el punto de vista de la eficiencia económica y de la eficiencia social, pues entraña despilfarro y el dominio del interés egoísta del "hombre de negocios" fácilmente orientado hacia la especulación.

Ahora bien, esta interpretación es criticable: "la contraposición de los administradores a los accionistas es en lo principal una incorrecta contraposición antagonista. Se ha de contraponer más propiamente, por un lado, los accionistas que componen un grupo de control de la sociedad -y que son, frecuentemente, una minoría restringida no sólo numérica, sino también de capital- y, por otro, la masa innumerable de los accionistas extraños al grupo de control". En realidad, la autonomía del órgano administrativo en relación a la junta general de accionistas -legislada en los países de capitalismo más avanzados- no es una autonomía efectiva, no es traducible en términos sociológicos o económicos de separación del poder económico de la propiedad de la riqueza. *Es esencialmente una autonomía funcional; una autonomía instrumental respecto de los intereses del grupo de la junta general que están en condiciones de controlar la estructura societaria.* Es verdad que la junta general ha llegado a ser una "ceremonia trivial", pero este hecho no legitima en sí -como postula Galbraith- la conclusión de que los dirigentes son los que efectivamente tienen el poder decisorio. La dirección de la empresa -sólo formalmente atribuida al consejo de administración- está residenciada en el grupo de accionistas de control de la sociedad. En rigor a los hechos, no existe, en la esencia del fenómeno, ninguna disociación significativa entre el poder económico y la propiedad de la riqueza: *el poder está siempre, en manos de quien tiene capital, aunque minoritario, suficiente para dominar la junta general; los administradores están, siempre, al servicio del capital de mando,* aunque puede suceder que su inclinación a perseguir intereses propios los lleva a una situación de conflicto con los mismos accionistas. Un fenómeno real de disociación entre propiedad y control de la riqueza se puede presentar en casos marginales o excepcionales (es una patología o anomalía del sistema). *El fenómeno al que se asiste actualmente no es, desde luego, la decadencia de la clase capitalista, su abdicación a favor de una nueva clase de burócratas del poder económico*. Dicha clase social ha reforzado sus posiciones de poder, pues, con el abandono de la soberanía de la junta general se ha favorecido jurídicamente la tendencia autoritaria del capitalismo, su persistente intolerancia hacia las formas de democracia de la junta general, su culto a la eficiencia, a la rapidez de las decisiones, su aspiración a una libertad de acción en aumento. La iniciativa privada del empresario, su interés egoísta, no garantiza la utilidad social; la superación de los esquemas del liberalismo económico individualista obliga a establecer vías explícitas de armonización del interés egoísta con el interés público, es decir, la búsqueda privada del beneficio con la utilidad general[50]. Sólo así se puede explicar la transición de la "mano invisible" del mercado a la "mano visible" de los managers[51], de los financieros y las grandes empresas transnacionales.

Respecto al papel del Estado en la vida económica entiende Veblen que desde el advenimiento de los gobiernos constitucionales y de la representación parlamentaria, los fines comerciales han desplazado, en el arte de gobernar, a los fines dinásticos, casi en la misma medida en que se ha realizado en la práctica la transición a los métodos constitucionales. *Un gobierno constitucional es un gobierno de los negocios. Las políticas gubernamentales modernas, que tienen como principal cuidado la promoción de los intereses de los negocios, tienen un carácter «mercantil».* Su finalidad es alentar el comercio. El mercantilismo moderno, bajo el régimen constitucional, tiene al príncipe o

[49] Véase, con planteamiento más funcional que crítico, Schneider, E.V.: Sociología industrial. Relaciones sociales entre la industria y la comunidad, Madrid, Guadarrama, 1966. Más recientemente, Fernández, J.C.: El discurso del Management: tiempo y narración, Madrid, Centro de investigaciones Sociológicas, 2007.

[50] Galgano, F.: Instituciones de la economía capitalista. Sociedad anónima, Estado y clases sociales, Valencia, Fernando Torres-Editor, 1980, pp.203 y sigs.

[51] Véase Chandler, A.: The Visible Hand. The Managerial Revolution in American Business, Cambridge (Massachussets), Harvard University Press, 1977.

al gobierno como un medio para lograr su fina de ganancia comercial. Con la transición al régimen y a los métodos del príncipe a las de los hombres de negocios, y los intereses de los hombres de negocios han reemplazado los de la corona. *El gobierno representativo significa, principalmente, representación de los intereses de los negocios.* El *gobierno constitucional se ha convertido, en lo fundamental, en una dependencia de la organización de los negocios y se orienta por el parecer de los hombres de negocios*. La base sentimental sobre la que descansa la aprobación popular de un gobierno con fines comerciales puede concretarse en dos puntos: patriotismo y propiedad. Ambos términos representan hechos institucionales que provienen del pasado, que difiere en sustancia de la situación actual (pp.171-172). Para Veblen existe una relación instrumental entre los "negocios" y la dirección política de la sociedad encarnada en el Estado. Con ello Veblen, incidía en una cuestión esencial en el proceso histórico, consistente en el hecho sustancialmente político de que el liberalismo económico individualista estaba destruyendo sistemáticamente los fundamentos del liberalismo político. De este modo, la alianza frágil entre liberalismo y democracia (que intentó ser neutralizada por el pensamiento del "liberalismo social") tiende a disolverse; la libertad negativa se impone cada vez más sobre la libertad positiva de participación efectiva de los individuos en el gobierno político. Estas tensiones[52] se agravan en el contexto de la mundialización neoliberal[53], porque el liberalismo económico impulsa la desregulación selectiva de los órdenes económicos y sociales y, al mismo tiempo, la concentración y la interpenetración de los poderes económicos y la esfera político-institucional de la sociedad.

Pero esta unión de los negocios y de la política tiene una dimensión agresiva en la política exterior y potencialmente con una fuerte inclinación imperialista: "En la medida en que ésta guiado por las exigencias del comercio, el fin objetivo del esfuerzo bélico es la paz y la seguridad necesarias para un desarrollo ordenado de los negocios. Las relaciones comerciales internacionales, como bien se dice, contribuyen a la paz, en el sentido, naturalmente, de que imponen la pacificación de los bárbaros recalcitrantes y llevan a la discusión entre las naciones civilizadas para una revisión de los términos de paz. Cuando un gobierno moderno va a la guerra con propósitos comerciales, lo hace con vistas a restablecer la paz en términos más lucrativos para sus hombres de negocios" (p.177). Por otra parte, la *"búsqueda de beneficios conduce a una política nacional depredadora e imperialista.* Las grandes fortunas exigen, por un lado, una sólida estructura gubernamental para asegurar su acrecentamiento, y por el otro, notarias y amplias oportunidades para gastar las ganancias resultantes. Todo esto comporta una administración interna de índole bélica y coercitiva, y además un tipo de vida al estilo de las cortes imperiales. Pero la autenticidad y la dignidad sacramental no armonizan con la tecnología mecánica ni con la ciencia moderna ni con el tráfico comercial. En la medida en que la política agresiva y los ideales aristocráticos impulsados constantemente por la comunidad comercial se desarrollen con libertad su consecuencia lógica es una supresión de los rasgos culturales que diferencian a los tiempos modernos de lo acontecido anteriormente, incluso una declinación de la misma empresa de negocios. Veblen va más lejos en la lógica destructiva de las contradicciones que presenta el capitalismo moderno, al afirmar que el dominio absoluto de la empresa de negocios es por necesidad un dominio transitorio. Está destinada a desaparecer a la postre, ya triunfe una de las dos tendencias culturales divergentes, ya que resulta incompatible con el imperio de ninguna de ellas (pp. 234-235).

[52] Para la tensión constante entre liberalismo y democracia puede consultarse Bobbio, N.: Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política, México, FCE, 1994; Bobbio, N.: Teoría general de la política, Madrid, Ed. Trotta, 2003, espec.,pp.401 y sigs. En fecha más reciente, Wood, E.M.: Democracia contra capitalismo, México, Siglo veintiuno editores, 2000.

[53] Precisamente la noción fuertemente polisémica de "globalización" tiene por efecto, si no por función, esconder detrás del ecumenismo cultural o el fatalismo economicista los efectos del imperialismo económico, y hacer aparecer una relación de fuerza transnacional como una necesidad natural. Véase, Bourdieu, P. y Wacquant, L.: "Sobre las astucias de la razón imperialista", en Wacquant, L.: El misterio del ministerio. Pierre Bourdieu y la política democrática, Barcelona, Ed. Gedisa, 2005, pp.209 y sigs.

El sistema político y el sistema económico se combinan dando lugar a formas de Estado mercado con el predominio de la lógica mercantil[54]. Hoy la defensa del empresario emprendedor en las grandes sociedades mercantiles ha perdido buena parte de su base de legitimación en razones de eficiencia, toda vez que actualmente las grandes empresas están dirigidas por personal directivo contratado al servicio de los accionistas y no por empresarios propietarios. El proceso de disociación entre la propiedad y la dirección de la empresa no ha hecho sino intensificarse en las empresas de titularidad societaria. Por lo demás, la "propiedad especulativa", la propiedad financiera, en aumento constituye un factor de inseguridad respecto a formas de propiedad más vinculadas a las actividades productivas[55]. Se tiende a confirmar la intuición de autores como Veblen y Tawney en el sentido de que la propiedad carente de función útil, legítima, representa un adversario para la propiedad legítima. La historia ha demostrado cuando la propiedad destinada a la adquisición o el poder y la propiedad destinada al servicio o a la utilidad se codean libremente en el mercado, sin restricciones, el segundo tipo de propiedad tiende a ser absorbido por el primero[56]. Se plantean un nuevo tipo relaciones entre poder público y riqueza, entre el Estado político y las grandes empresas. El dinero y la política monetaria aparecen como un nexo de unión entre la esfera de los negocios y el poder político. Ello no obstante, en la fase actual del proceso de mundialización -que se ha dado en llamar globalización económica y financiera- se está produciendo un cierto -y relativo- desplazamiento de poder decisorio desde los Estados y organizaciones políticas internacionales hacia las grandes empresas transnacionales[57]. Veblen percibió que la esfera del poder político-económico se estaba residenciando precisamente en la "empresa de negocios" (la empresa mercantil) estructurada en espacios transnacionales (empresa nómada transnacional) como cauce instrumental para la obtención de dinero y poder de influencia económico-política. Lo que se produce, en los hechos, es una simbiosis entre lo político y lo económico, trastocando la inicial pretensión de su separación en la Modernidad; por tanto lo que se está produciendo es una transformación o reconceptualización existencia de lo político que incorpora ahora lo económico en su propia lógica de racionalización funcionalista. En este proceso tiende a imponer los intereses del capital transnacional, no sólo en el plano económico sino también en el plano de las políticas públicas. Emerge así la nueva forma política de "Estado

[54] Véase Monereo Pérez, J.L.: La protección de los derechos fundamentales. El modelo europeo, Albacete, Ed. Bomarzo, 2009, con análisis de la constitución social europea orientada en esa dirección de hacer primar la lógica económica; Monereo Pérez, J.L.: "El constitucionalismo social europeo. Un marco jurídico-político insuficiente para la construcción de la ciudadanía social europea", en Revista Española de Derecho del Trabajo, núm. 160 (2013), pp.17-62; Ibid., Los fundamentos de la democracia. La teoría político jurídica de Hans Kelsen, Barcelona, Ediciones de Intervención Cultural/El Viejo Topo, 2013, espec., pp.388 y sigs. ("La crisis del constitucionalismo democrático-social en la Unión Europea. Ilusión constitucional y "nuevas" formas de soberanía").

[55] Véase Tawney, R.H.: La sociedad adquisitiva (1921), Madrid, Alianza editorial,1972.

[56] Naredo, J.M.: "La economía en evolución: invento y configuración de la economía en los siglos XVIII y XIX y sus consecuencias", en Manuscrits, núm. 22 (2004), pp.83 a 117, en particular p.99. Esa idea de función social de la propiedad como límite del derecho fue subrayado por León Duguit. Véase, al respecto, Duguit, L.: Las transformaciones del Derecho Público y Privado, edición crítica y estudio preliminar, "Objetivismo jurídico y teoría de los derechos en León Duguit", a cargo de José Luis Monereo Pérez y José Calvo González, Granada, Ed.Comares (Colección Crítica del Derecho), 2007.

[57] El proceso de internacionalización había sido previsto por Marx y después, a su estela, por autores como Veblen y Weber. Para los rasgos típicos de la globalización económico-financiera y el papel del Estado en la nueva era del capitalismo, puede consultarse Chesnais, F.: La mondialisation du capital, París, Syors, 1994; Jessop, R.: The future of the capitalist State, Cambridge, Polity Press LTD, 2003; Held, D.: Un Pacto Global, Madrid, Taurus, 2005; y realzando la aportación de Marx, Palloix, C.: La internacionalización del capital, Madrid, H. Blume Ediciones, 1978. Sobre la globalización comercial y financiera, sus fundamentos y sus aporías, puede consultarse, Sapir, J.: Economistas contra la democracia. Los intereses inconfesables de los falsos expertos de la economía, Barcelona, Ediciones B, 2004, especialmente pp.92 y sigs.; Monereo Pérez, J.L.: La organización jurídico-económica del capitalismo: El Derecho de la Economía, Estudio preliminar a Ripert, G.: Aspectos jurídicos del capitalismo moderno, Granada, Comares (Col. Crítica del Derecho), 2001, pp. XIII-CL; Monereo Pérez, J.L.: Espacio de lo político y orden internacional. La teoría política de Carl Schmitt, Barcelona, Ediciones de Intervención Cultural/El Viejo Topo, 2015.

mercado" o "Estado de competencia económica"; un Estado orientado predominantemente al apoyo del principio axial de competitividad de la economía y de las grandes organizaciones empresariales.

No obstante, el desplazamiento de poder del Estado nacional a las empresas transnacionales es relativo, porque los Estado no han abandonado aspectos fundamentales de su soberanía en materia de política económica, industrial y laboral. Por lo demás, el proceso no es totalmente irreversible como muestran ciertas medidas de recuperación que se vienen adoptando por diversos países para afrontar la coyuntura de crisis económica y empresas; que, eso sí, continúa mostrando bien nítidamente cómo el Estado actúa como Estado mercado o Estado de competencia económica, a favor de la eficiencia económica y del principio de rentabilidad de las empresas. Por lo demás, y en otro orden de ideas, es pertinente anotar que Veblen había llamado la atención sobre la tentación totalitaria, es decir, la fuerte orientación de los sistemas democráticos industriales -dominados cada vez más por las grandes empresas de negocios- hacia el autoritarismo político como derivación de ese fenómeno de las políticas de favor y de fomento hacia las empresas de negocios. En la misma medida las grandes corporaciones empresariales -y en particular las transnacionales- se muestran como empresarios depredadores (por ejemplo, con el medio ambiente, con la fijación monopolista de precios no sujetos a una competencia real; especulación financiera y especulación inmobiliaria, explotación de las personas y el medio ambiente de los países subdesarrollados, etc.). Es un modelo de empresa parasitaría, no orientada a la creación de riqueza y con responsabilidad social. En la presente coyuntura crítica, se está produciendo un replanteamiento de las políticas de desregulación dados los efectos nocivos que se han detectado de una deliberada desregulación de los mercados financieros.

En cualquier caso, Veblen adelantó ciertos aspectos nucleares de la visión institucionalista de la empresa en su calidad de institución económica. La empresa por contraposición a la teoría económica (y jurídica) tradicional (convencional) no es un simple unidad de producción (lo que supone confundir el concepto de empresa con el de planta o instalación industrial), sino una organización, un conjunto de medios basado en acuerdos internos entre los agentes implicados. La empresa es una entidad económica organizada; es decir, una entidad económica entendida como un conjunto de medios y personas organizados a fin de llevar a cabo una actividad económica. La empresa moderna expresa el carácter de la sociedad capitalista, las estructuras de poder y sus modos de racionalidad. Veblen -como Marx y Weber- percibieron la empresa como una organización básica del capitalismo moderno; un organización productiva que encarnaba los criterios principales de eficacia, productividad y competitividad. En la perspectiva institucional de Veblen la empresa actúa como un agente de racionalidad económica; aspecto que después sería destacado por la nueva economía institucional (Ronal H. Coase; Oliver Williamson) en la análisis de las nuevas formas de empresa y de colaboración interempresarial. La construcción del concepto de "empresa red" se inserta en una perspectiva adaptativa del neoinstitucionalismo contemporáneo a las nuevas formas de organización de las actividades económicas[58]. Veblen había captado a la empresa como un organismo dinámico que evoluciona adaptándose y respondiendo a las exigencias del ambiente; también como una estructura de poder jerárquico sometida a criterios de racionalidad económica propia del capitalismo[59]. La empresa

[58] Castells, M.: La sociedad red. La era de la información: economía, sociedad y cultura, vol. 1, Madrid, Alianza, 1997.

[59] Aunque desde una perspectiva distinta Marglin cuestionaría después las bases del sistema social de la fábrica capitalista como una estructura de mando y de estatus como obedeciente más a una lógica de poder que de estricta racionalidad y eficiencia económica. Cfr. Marglin, S.A.: "Cómo atrapar las moscas con la miel", en VV.AA.: Rupturas de un sistema económico, Madrid, Ed. Blume, 1981, pp.223 y sigs.; ID.: "Orígenes y funciones de la parcelación de tareas. ¿Para qué sirven los patronos?", en Gorz, A. (ed.): Crítica de la división capitalista del trabajo, Barcelona, Laia, 1977, pp.45 a 96. Desde el neomarximo se ha ido más lejos prolongando el enfoque del poder en las organizaciones empresariales. Así Michael Burawoy afirma el carácter intrínsecamente político de las relaciones laborales y la mistificación ideológica que supone el ocultamiento de esa lógica del poder sociopolítico y la estrategia política que domina el proceso productivo. Véase Burawoy, M.: El consentimiento en la producción (1979), Madrid, MTSS, 1989. Touraine ha subrayado también la dimensión política de la empresa: la empresa

es una organización social productiva con una multiplicidad de facetas: económicas, sociológicas, jurídicas y culturales. En la empresa como organización tiene un lugar como un conjunto de relaciones comunicativas de cooperación y conflicto; siendo como es una organización necesariamente abierta al ambiente (agente económico), se comprenderá las relaciones que se operan son tanto internas como externas, afectando a un conjunto variado de actores interesados por sus objetivos y dinámica de funcionamiento (los *stakeholders*). En el enfoque institucionalista se vislumbró a la empresa como una organización no comprensible exclusivamente desde una perspectiva exclusivamente económica. La llamada "Escuela de Wisconsin" seguiría sus pasos con renovadas aportaciones del enfoque institucional (J.R. Commons y S. Perlman)[60]. A diferencia de Veblen estos autores se comprometieron en el proceso de reforma económico-social del capitalismo: ni eran revolucionarios, ni eran socialistas reformistas, ni tampoco eran críticos radicales del capitalismo como sistema social (como sí lo fue Veblen). Concedían un papel fundamental al sindicalismo y a la autorregulación colectiva, pero también se preocuparon -más ampliamente- en estudiar los fundamentos y las instituciones jurídicas del capitalismo moderno. La sociedad capitalista es una sociedad conflictiva y las relaciones laborales están presididas por la tensión entre conflicto y pacto, los cuales en un sistema evolucionado de relaciones laborales constituyen dos momentos de "lo social". Para ellos la empresa es institución de la sociedad: un hecho al mismo tiempo económico y social.

Veblen había aportado una concepción realista y crítica de la empresa, siendo un anticipador en muchos aspectos. Había subrayado el carácter evolutivo de la empresa y su carácter cambiante obedeciendo a exigencias endógenas y exógenas. Actualmente los modelos tradicionales de la gran empresa integrada de modo vertical están siendo progresivamente desplazados por un nuevo tipo de empresa en red y de carácter más horizontal. Ese modelo de empresa de estructura compleja -en red o en forma de grupo- sigue actuando como un actor principal en la economía de mercado. El entorno -el mercado- cambia en condiciones de imprevisibilidad e incertidumbre. El empresario corporativo busca la eficiencia y la valoriza las oportunidades de negocio de la empresa. Pasa a un segundo plano la idea de destrucción creadora identificada por Schumpeter, y en no pocos aspectos se asemeja al "hombre de negocios" individualizado críticamente por Veblen, aunque formalmente se excluya el despilfarro (que de hecho se produce) tienden a actuar para consolidar e incrementar su poder -el del *management*- en el interior de la estructura empresarial. Al mismo tiempo permanecen los tradicionales problemas que había sido subrayados por el pensamiento crítico (marxismo, institucionalismo críticos, socialismo democrático, liberalismo social, etc.) y las mismas teorías gerenciales-manageriales, que -sobre la base de la separación entre propietarios y dirección/control- realzan la capacidad discrecional de los directivos que pueden adoptar decisiones no siempre acordes con los propietarios. Pero globalmente con un discurso legitimador de una forma de capitalismo despersonalizador y sin clases. Los institucionalistas clásicos (Veblen, Commons, Perlmar, y sus seguidores) y actuales (los neoinstitucionalistas, como señaladamente Williamson, el cual, en la estela de Coase[61], define la empresa como una institución alternativa al mercado -esto es, sistema de precios e intercambios-, organizada con estructura de mando -con organización vertical u horizontalmente

"tiende a definirse, cada vez más directamente, como un sistema político de gestión de la racionalidad técnica y económica". Cfr. Touraine, A.: "Racionalidad y política en la empresa", en Bloch, F. y Perroux, F. (Coord.): La empresa y la economía, t. II, Bilbao, Ediciones Deusto, 1970, p.226.

[60] Véase Monereo Pérez, J. L.: "El Institucionalismo americano y la Escuela de Economía del Trabajo y de las Relaciones Laborales: Thorstein Bunde Veblen y la Escuela de Wisconsin", en Revista De Estudios Jurídico Laborales Y De Seguridad Social (REJLSS), núm. 5, 2022, pp. 20–49. https://doi.org/10.24310/rejlss.vi5.15043
Martín Artiles, A.: Teoría clásica de las relaciones laborales, Universitat Oberta de Catalunya (http://www.Editorialuoc.com/), (PO1/83001/00350); Martín Artiles, A.: Actores y modelos de relaciones laborales, Editorial UOC, Universitat Oberta de Catalunya (http://www.editorialuoc.com/) (PO183002/00638).

[61] Sobre la empresa como forma de organización económica, desde este punto de vista, véase Coase, R.: La naturaleza de la empresa (1937), en Putterman, L. (ed.).: La naturaleza económica de la empresa, Madrid, Alianza, 1994, pp.93 y sigs.; y en esa estela, desde la perspectiva de la empresa como organización encaminada al ahorro de coste de transacción, véase Williamson, O.E.: Las instituciones económicas del capitalismo, México, FCE, 1989.

integrada- bajo las directrices del empresario o del dirigente del empresa) destacan la función que asumen las instituciones en la actividad económica, por contraposición al modelo neoclásico que interpretan las instituciones como algo exógeno (conjunto de derechos económicos garantizados por el Estado) y sin atender suficientemente a la influencia de las reglas y su variación en la dinámica de las empresas de negocios. En este contexto institucional se tiende a ver a la empresa como una organización evolutiva -en nítida influencia de la teoría evolucionista darwiniana o lamarckiana-, a través de acciones más o menos conscientes o deliberadas. La innovación tecnológica permite articular estrategias de adaptación de los cambios exigidos por el entorno cambiante en el que se mueven las empresas[62]. Desde la perspectiva institucionalista la institucionalización remite al proceso de adaptación de la organización atendiendo a los intereses implicados y a los requerimientos del ambiente[63]. En el seno de la organización se impone una concepción sobre la realidad en que se inserta. Esa organización abierta al entorno puede estar más o menos integrada (la integración traduce una visión compartida sobre el diagnóstico y el tipo de respuestas a la realidad cambiante).

2.2. Crítica de la empresa de negocios

Para Veblen uno de los problemas más importantes de la economía política es determinar los efectos económicos de la *subordinación de la producción a las exigencias de los negocios*. Los desequilibrios globales y la evolución del sistema en su conjunto son, en el esquema vebleniano, los resultantes de esta subordinación en las firmas en crecimiento, la explicación genética del capitalismo contemporáneo debe ser buscada en la dinámica interna de la empresa.

Es significativo que en *La teoría de la empresa de negocios* la idea fundamental sea precisamente la del conflicto entre la actividad productiva y la actividad negociadora mercantil, siendo ésta contemplada como parasitaria de la primera. En esta dicotomía no se puede negar una cierta influencia del pensamiento de Marx. Los hombres de negocios defienden ante todo sus intereses creados relegando a un segundo plano el progreso de las artes industriales. Veblen no desconoce el hecho de que el sistema capitalista se ha construido sobre una base eminentemente tecnológica, pero, en su opinión, las tendencias evolutivas del capitalismo, su carácter depredador y especulativo, acabarían por cuestionar seriamente el progreso de las artes industriales.

Según Veblen, existe un conflicto inherente entre "negocios" e "industria", entre las actividades industriales y pecuniarias. Esta distinción está presente de algún modo, y con cierta intensidad, en toda su obra, ya desde "*Teoría de la clase ociosa*" y encuentra un particular desarrollo en "*Teoría de la empresa de negocios"*. Veblen entiende que los líderes actuales de los negocios están muy desvinculados de la actividad creadora de la producción y se dedican prácticamente de modo exclusivo a cuestiones financieras sin contribución directa a la producción o industria. Posteriormente, se opera un rutinización de las cuestiones financieras y su administración por las grandes organizaciones financieras (es el caso de los banqueros inversionistas). El resultado de esta evolución es que los líderes de los negocios se limitan asumir el rol de intermediarios entre la industria y las finanzas. Los negocios se orientan hacia lo pecuniario, tendiendo a desligarse de la producción de los intereses de la comunidad. Los negocios se relacionan con el arte de vender más que con el instinto de laboriosidad. Los líderes de los negocios -los "capitanes de industria"- realizan una actividad parasitaria y explotadora. La persecución de su interés exclusivo los lleva a las prácticas de

[62] Véase Arocena, R .y SUTZ, J.: Subdesarrollo e innovación, Madrid, Cambridge University Press, 2003.

[63] Véase Kaufmann, A. E.: El poder de las organizaciones, Madrid, Esic Editorial, 1993; Powell, W. y Dimayggio, P.: "Retorno a la jaula de hierro: El isomorfismo institucional y la racionalidad colectiva en los campos organizacionales", en Powell, W. y Dimaggio, P.(Comp.): El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional, México, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Autónoma del Estado, FCE, 1999.

monopolio[64] y a la elaboración de productos inútiles. *Su actividad es depredadora*; y su consecuencia lógica es el despilfarro. Veblen percibía la separación creciente entre la administración financiera y la industrial, entre el interés pecuniario y el tecnológico. Dicha distinción reflejaba la disociación entre el "instinto de producción" y la tendencia lucrativa. El incremento del carácter lucrativo otorga preferencia al dominio del interés financiero. Lo que aprecia Veblen es la subordinación en la lógica del modelo de capitalismo mercantil de la industria a los negocios. Su idea es que la dirección de la industria sea realizada por los técnicos y los economistas industriales[65]. Esa transferencia de poder directivo vendría facilitada, por lo demás, por la creciente separación entre la propiedad y la gestión en la corporaciones (empresas societarias o de titularidad societaria), simétrica al proceso de separación de la propiedad y del control de los activos sociales[66]. El poder discrecional se debería encomendar a un "soviet de técnicos" que reemplazaría al "soviet de financieros" actual. Aunque Veblen se defiende, a la manera de Karl Marx, de ser moralista, y bien que pretende que se preocupa de constataciones objetivas, sus obras terminan por estar impregnadas de una fuerte tendencia a incorporar aspectos morales en la dinámica de la vida económica. Muchas de sus obras constituyen una llamada a la conciencia del hombre a cumplir con sus deberes en el dominio de la producción social, es decir, a la búsqueda al acrecentamiento patrimonial efectivo de la humanidad y no a la riqueza pecuniaria[67].

Por su parte, la industria se vinculada a la aprehensión y coordinación de hechos y secuencias mecánicos y con su apreciación y utilización para los propósitos de la vida humana. Esa orientación industrial conecta directamente con los sujetos implicados en el trabajo y la actividad productiva. Se trata de las clases trabajadoras las que suelen estar implicadas en dichas actividades y las que suelen tener esa orientación "industriosa". Pero la industria -bajo condiciones capitalistas- se encuentra controlada y dirigida por los "capitanes de industria, los cuales se dedican ante todo a las actividades mercantiles. Para Veblen el interés esencial de los líderes es restringir la producción y obstaculizar el libre funcionamiento del sistema industrial con el fin de mantener altos los precios y los beneficios. Es así que el líder de los negocios es una rémora para el desarrollo eficiente de la producción[68].

Por tanto, para Veblen los líderes de los negocios ejercen un poder disfuncional sobre la vida económica y el bien común. Veblen había perdido todo esperanza en algo parecido a una levantamiento masivo contra el sistema establecido. La solución la encuentra Veblen en los "ingenieros de producción" o "soviet de técnicos" (expertos industriales, técnicos cualificados, etc.): el sistema industrial debería estar dirigido por dichos ingenieros de producción que -según él- estarían en condiciones de incrementar la eficacia de la industria[69]. La opinión de Veblen sobre la reforma

[64] Véase respecto a la tendencia monopolista la proximidad de pensamiento con Robinson, J.: La economía de la competencia imperfecta, Madrid, Ed. Aguilar, 1956, cap. XXVII.

[65] Jaffé, W.: Les théories économiques et sociales de Thorstein Veblen. Contribution á l' Histoire des Doctrines Économiques aux États-Unis, New York, Burt Franklin, 1971, Cap. IV, pp.109 y sigs.

[66] Jaffé, W.: Les théories économiques et sociales de Thorstein Veblen, cit.,Cap. V, pp.143 y sigs. Por cierto, Jaffé observa que Veblen sin ser marxista estuvo muy influenciado por el pensamiento de Marx y bajo la influencia penetrante del Darwinismo y del materialismo histórico, doctrinas en auge en la época en que le tocó vivir. Para Veblen –más adicto a la teoría de la evolución darwinista que a la teoría del desarrollo económico y la lucha de clases del marxismo- se representaba, en lo esencial, todo el sistema económico a la imagen de un organismo biológico sometido a las leyes de la evolución. En este sentido se aprecian ciertos elementos organicistas en su concepción de la sociedad humana.

[67] Jaffé, W.: Les théories économiques et sociales de Thorstein Veblen, cit.,pp.172-173.

[68] Veblen realiza la oposición existente entre el industrial, cuyo interés primario es hacer trabajar la maquina y la mano de obra para conseguir una máxima producción de mercancías y el financiero, al que sólo interesan los beneficios que la industria puede alcanzar. De ahí la consecuencias sociales de un sistema de rapiña. Véase Hobson, J.A.: Veblen (1936), trad. Adolfo Sánchez Vázquez, México, FCE, 1978, cap. V., pp.59 y sigs.

[69] Véase Harris, A.L.: La ciencia económica y la reforma social, Madrid, Ed. Tecnos, 1964, cap. IV, pp.180 y sigs. En los Estados Unidos, en realidad, la idea de sustituir la dirección de los hombres de negocios por un sistema de planificación de expertos técnicos se hizo muy popular después de la primera guerra mundial y durante la depresión de la década de 1930. La popularidad de la propuesta se debe directamente a la influencia de Thorstein Veblen. En

industrial quedó inicialmente reflejada en su Conferencia pronunciada ante el Instituto de Ciencias Sociales[70]. En ella aducía que la industria estaba siendo saboteada por los intereses comerciales con fines lucrativos. Ello suponía una deficiente gestión con el efecto de una pérdida de eficiencia industrial en la productividad y en la calidad. Esa deficiencia estaba facilitada por la "propiedad ausente", es decir, el fenómeno de la separación de la propiedad en relación a la dirección y administración de la organización empresarial. Veblen postula la desaparición del derecho de propiedad ausente, pero en su criterio ello no debería suponer una nacionalización de la industria (No se olvide que mira con cierta desconfianza al Estado de su época, pues veía la alianza histórica entre él y los intereses comerciales). Prohibida la propiedad ausente (absentista) la responsabilidad de dirigir la industria con plena eficiencia tecnológica y productiva debería corresponder al "soviet de técnicos"[71], integrado por ingenieros y expertos técnicos. Sería suficiente la autoorganización (sindical) de los ingenieros y expertos mecánicos pudiendo alcanzarse el objetivo incluso a través de una huelga general de técnicos, lo cual desactivaría el sistema industrial y produciría el efecto de una transferencia de poder de los hombres de negocios[72]. La dispersión de la propiedad y el control continúa siendo planteada como una característica de las grandes corporaciones empresariales del siglo veintiuno. Se piensa que "en las empresas de "alto valor" las reclamaciones tanto del sector laboral como del capital financiero están cada vez más subordinadas a las exigencias de aquellos que identifican, resuelven los nuevos problemas y juegan el papel de intermediarios"[73]. Por otra parte, "Las nuevas redes de organización empresarial de "alto valor", que están remplazando a las viejas estructuras piramidales centralizadas -de alto volumen-, se están extendiendo por todo el mundo. Están dejando de existir las compañías consideradas como "norteamericanas" (o alemanas, o francesas, o japonesas), y los productos terminados de origen "norteamericano" (británico, francés, japonés o alemán)". El tipo de control y propiedad centralizados es imposible de llevar a cabo en las redes empresariales de "alto valor"[74].

No obstante, como se indicó, el planteamiento puede pecar de cierta ingenuidad, porque Veblen piensa que los ingenieros son neutrales en el ejercicio de su función técnica y directiva. En todo caso, Veblen iba más allá de lo que habitualmente se piensa, porque proponía un consejo general de técnicos ("soviet de técnicos") en la industrial. Con ello se acercaba a las ideas de una del "socialismo gremial", que apostaba por una organización de base profesional de carácter descentralizado, por contraposición a un tipo de socialismo dirigista de planificación central. Es de hacer notar, con este modo de pensar Veblen se distancia de Marx, porque no otorga la fuerza y el protagonismo de la transformación a las clases trabajadores. En gran medida Veblen entiende que los trabajadores están subordinados no sólo económicamente sino también ideológica y culturalmente (es una lógica de hegemonía). También los sindicatos se ven sometidos a la lógica de los "negocios" y de las transacciones: es un "sindicalismo de negocios", cuyo instrumento fundamental es la negociación colectiva respaldada por el arma de la huelga.

cierta medida, se puede entender que toda la obra de Veblen pretendía proporcionar argumentos científicos en apoyo de un programa de reorganización y reequipo industrial bajo una guía de técnicos.

[70] Reimpresa bajo el título "A Policy for Reconstruction ", primero en la New Republic, 13 de abril de 1918, y después en Veblen, T.H.: Essays in Our Changing Order, Nueva York, Viking Press, 1934.

[71] Véase Veblen, T.H.: "Memorándum sobre un práctico soviet de técnicos," en Veblen, T.H.: The Engiaeers and the Price System, Nueva York, Viking Press, 1921. Es interesante la confrontación con Bujarin, N.: Economía política del rentista, Barcelona, Ed.Laia, 1974.

[72] Veblen, T.H.: The Engiaeers and the Price System, Nueva York, Viking Press, 1921, p.166. Para la crítica de Veblen al Derecho "sagrado" de propiedad, véase Barañano Cid, M.: Los fundamentos de la teoría social, cit.,pp.775 y sigs.

[73] Reich, R.B.: El trabajo de las naciones. Hacia el capitalismo del siglo XXI (1991-1992), Madrid, Javier Vergara Editor, 1993, p.113.

[74] Reich, R.B.: El trabajo de las naciones. Hacia el capitalismo del siglo XXI (1991-1992), Madrid, Javier Vergara Editor, 1993, pp.118-119. De ahí que pueda afirmar la existencia de una creciente irrelevancia de la nacionalidad empresarial (Ibid., cap. 12, pp.142 y sigs.).

Para Veblen (a diferencia de Keynes y Galbraith, que tenían una especial inclinación hacia el reforzamiento de la empresa pública y el gobierno de la economía por el Estado intervencionista) debería apostarse ante todo por empresas (privadas y públicas) gestionadas instrumentalmente de manera descentralizada y bajo la dirección técnica y estratégica (sustitutiva de la realizada por los empresarios o capitanes de industria) de los ingenieros y expertos técnicos. Postulaba una suerte de dirección de la empresa entendida como técnica de ingeniería económico-social.

Se ha subrayado -en un sentido no lejano a las críticas de Veblen y de Marx- que el capitalismo lleva a una escalada de despilfarro de recursos humanos y físicos expresada en el aumento de los gastos militares, la aceleración de la destrucción del medio ambiente, el resurgimiento de la discriminación racial y la creciente deficiencia de la educación, la sanidad y otros servicios humanos semejantes[75]. Veblen -como después, Keynes[76]- criticará el despilfarro consustancial a la economía capitalista (y no sólo del *laissez-faire*), pero iba más allá al cuestionar la eficiencia productiva de la organización capitalista de la economía. El despilfarro que propicia el capitalismo es tanto de la demanda como de la oferta. Se pone en cuestión que todo lo que genere beneficios tiene sentido, de manera que se discute es la hegemonía del principio de la rentabilidad como criterio rector de la asignación de los recursos. Interesa realzar que Veblen en concepción de la crisis económica se anticipa a la gran depresión, que en ciertos aspectos análoga a la más conocida de John Maynard Keynes: *General Theory of Employment, Interest and Money* (1936)[77].

[75] Bowles, S., Gordon, D.M. y Weisskopf, T.H.E.: La economía del despilfarro, Madrid, Alianza editorial, 1989, p.13. Título, por ciento, significativamente, muy vebleniano.

[76] Especialmente, Keynes, J.M.: "El final del laissez-faire" (1926), en Ensayos sobre intervención y liberalismo, Barcelona, Eds. Orbis, 1987, pp.63 y sigs. Un estudio de Veblen y Keynes en Riesman, D.: Thorstein Veblen (1953), Nueva York, The Seabury Press, 1975, pp.164 a 166.

[77] Aunque las dos personalidades diferían marcadamente, Keynes y Veblen podrían convenir en la naturaleza transitoria de la prosperidad y estabilidad económica, la ausencia de una demanda efectiva que apoye la sobreproducción y la consideración psicológica de las expectativas de beneficio por parte de los empresarios, presa del pánico. Pero mientras Veblen se inclinó hacia una teoría diabólica de la depresión, con villanos reales, Keynes naturalizó (objtivizó) todo el fenómeno. En el análisis de Veblen la depresión surge a raíz de un sistema de crédito inflado, en que las empresas reciben préstamos garantizados con activos intangibles sobrevaluados, se comprometen a obtener grandes ganancias futuras basándose en el supuesto de continuas rondas de prosperidad, que, si se realizan temporalmente, conducen a una capitalización mayor aún; y si tal situación no puede sostenerse, pues la innovación tecnológica reduce los precios y las empresas sólo pueden expandirse compitiendo entre sí; por lo tanto, se genera una disminución general de los beneficios y una declinación continua de los valores, hasta que todo el sistema se derrumba, no con una agitación masiva, como vislumbraba Marx, sino de un sordo golpe. El análisis de Keynes se inicia con el movimiento del ingreso y la inversión y con la relación de estos factores con el ahorro y el gasto, y luego traza la contradicción y la expansión de la tasa del flujo de dinero a través de toda la economía, desde los compradores a los productores y hasta los perceptores de ingresos. Mientras Veblen creía que las empresas conspirarían para restringir la producción, Keynes sostuvo que las empresas deciden en primer término dejar de reinvertir y expandir la producción porque el consumo de bienes específicos ha llegado a su límite, ya sea a causa de la saturación del mercado o por la disminución del poder de compra de los consumidores, o por ambas causas. Así pues, según Veblen el ciclo descendente puede ser un "sabotaje"; para Keynes, en cambio, es simplemente un estancamiento natural. Por otra parte, mientras Keynes esperaba que la inversión gubernamental llenara el hueco de la empresa privada, Veblen supuso que la salida más probable de una depresión residiría en "alguna forma de gastos dispendioso, como una demanda sostenida derivada de la guerra o del incremento de los armamentos, navales y militares. Quizá no deba sorprender que Veblen haya subestimado el papel del gasto gubernamental como medio de estímulo del flujo de ingreso y consumo para incrementar el empleo y lograr la recuperación económica general. No obstante, una prosperidad basada en el consumo masivo y la producción militar no escapaba a la imaginación de Veblen, quien podía entender la lógica de todo, aun la normalidad del despilfarro y de la guerra. Marx se habría deleitado calificando de "contradicción" nuestros actuales programas federales de economía keynesiana; Veblen se habría referido con mayor pesimismo a un "deterioro crónico". Pues ni Marx ni Veblen creían que la propiedad privada, la competencia y el sistema de beneficio tuviesen mucho que ver con el significado y el valor reales de la vida, con la potencialidad del hombre para un desarrollo plenamente humano. ¿Dónde podrán encontrarse entonces este significado y esta valor?, y ¿Cómo se distorsionó en primer lugar la capacidad de autorrealización del hombre?, ¿Por qué está enajenado el hombre?, ¿Cuál es el enigma de la alienación? Cfr. Diggins, J.P.: El bardo del salvajismo, cit.,pp.96 sigs.

Todo es la consecuencia de la comprensión del mundo de la sociedad industrial asumida por Veblen, el cual distingue dos mundos que coexisten en el mismo espacio económico, entre especulación (pecuniaria) y producción (contemplada desde una perspectiva ingenieril). El empresario, bien que asumiendo el riesgo de empresa, se ocupa ante todo de la primera actividad en sus relaciones comerciales y competitivas. Empresa es estrictamente un hombre de negocios *parásito* del sistema industrial y un obstáculo para su progreso, pues hace primar lo pecuniario sobre la producción (las connotaciones son inequívocas con el pensamiento anterior de Saint-Simon y su "sistema industrial"[78] y después con Keynes, Sraffa y Galbraith, los cuales distinguen entre producción y actividades meramente financieras y especulativas). Las actividades especulativas conducirían a una mayor inestabilidad de la economía. Los empresario son, además, una rémora para el desarrollo del progreso técnico, con el consiguiente perjuicio para la producción. Para Veblen -al contrario que la visión positiva del empresario que traza Schumpeter- el capitán de industrial (el empresario), lejos de introducir innovaciones técnicas, la retrasa. Con ello se acerca más a Marx, el cual desde una concepción materialista diferenció entre la producción de bienes y las actividades pecuniarias. No obstante, para Veblen y su teoría de la evolución en el sistema industrial no hay meta alguna a perseguir y corresponde un papel estrictamente funcional y de gestor a los técnicos e ingenieros que deben dirigir el proceso productivo en sustitución del empresario. Pretende implantar un socialismo de inspiración guildista, pero singularizado en él porque realza sus caracteres tecnocráticos dentro de una concepción despersonalizada del proceso de producción.

3. OBRAS DE THORSTEIN VEBLEN. TRADUCCIONES AL CASTELLANO

Teoría de la clase ociosa (1899), trad. Vicente Herrero, México, Fondo de Cultura Económica, 1944, con varias reimpresiones. Esta misma versión fue editada por Hyspamérica Ediciones Argentina, S.A.-Ediciones Orbis, S.A., Jorge Luis Borges-Biblioteca Personal, 1987.

Teoría de la empresa de negocios (1904), trad. Carlos Alberto Trípodi, Buenos Aires, Eudeba, 1965.

Teoría de la empresa de negocios, trad. Carlos Alberto Trípodi, revisión técnica, edición y estudio preliminar, "La teoría de la empresa de negocios en Thorstein Veblen", a cargo de José Luis Monereo Pérez, Granada, Ed. Comares (Colección Crítica del Derecho), 2009.

"El instinto de trabajo útil y el fastidio del trabajo" (1898-1899), en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas,* núm. 86, trad. María Teresa Casado, 1999.

"El estatus bárbaro de las mujeres" (1898-1899), en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas,* núm. 86, trad. María Teresa Casado, 1999.

"La curiosidad ociosa en la sociedad" (1906), en Barnes, B., *et altri.: Estudios sobre sociología de la ciencia,* trad. Néstor A. Míguez, Madrid, Alianza Editorial, 1972.

"El lugar de la ciencia en la civilización moderna" (1906), en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas,* núm.61, trad. Margarita Barañano Cid, 1993.

"El lugar de la Universidad en la vida moderna" (1906), en *Revista Colombiana de Educación,* núm.28, trad. Enrique Hoyos Olier y Gonzalo Cataño, Bogotá, 1994.

"La economía del profesor Clark" (1908), Hunt, E.K. Y Schartz, J.G.: *Crítica de la teoría económica,* en trad. Eduardo L. Suárez, México, Fondo de Cultura Económica, 1977.

"La naturaleza del capital I" (1908), en *Revista de Economía Institucional,* núm.3, trad. de Alberto Supelano, Bogotá, 2000.

"La naturaleza del Capital II" (1908), en *Revista de Economía Institucional,* núm.4, trad. Alberto Supelano, Bogotá, 2001.

"Las limitaciones de la utilidad marginal" (1909), en *Cuadernos de Economía,* núm. 3 (2000), trad. Alberto Supelayo, Bogotá, 2000.

[78] Saint-Simon, H.DE.: El sistema industrial, Madrid, Eds. de la Revista de Trabajo, 1975.

"Dos memorandos sobre la naturaleza de la paz" (1917), en Loewenheim, F.L. (Comp.).: *Historiadores y diplomáticos,* trad. Manuel Ortuño, México, UTEHA, 1968.

Fundamentos de economía evolutiva.Ensayos escogidos, Prólogo Geoffrey M. Hodgson, Selección y traducción de Alberto Supelano, Bogotà, Universidad Externado de Colombia. Biblioteca de las Ideas, 2005. En esta cuidada recopilación se recogen los siguientes ensayos de Veblen:

-"Por qué la economía no es una ciencia evolutiva", 1898, pp.31 a 52.

-"Las preconcepciones de la ciencia económica (I)", 1899, pp.53 a 79.

-"Las preconcepciones de la ciencia económica (II)", 1899, pp.81 a 109.

-"Las preconcepciones de la ciencia económica (III)",1900, pp.111 a 137.

-"La economía socialista (I). Kart Marx y sus seguidores" , 1906, pp.139 a 158.

-"La economía socialista (II). El marxismo posterior",1906, pp.159 a 180.

-"El lugar de la ciencia en la civilización moderna", 1906, pp.181 a 205.

-"Sobre la naturaleza del capital (I)", 1908, pp.207 a 230.

-"Sobre la naturaleza del capital (II)", 1908, pp.231 a 259.

-"La evolución del punto de vista científico", 1908, pp.261 a 281.

-"La economía del Profesor Clark", 1908, pp.283 a 323.

-"Las limitaciones de la utilidad marginal", 1909, pp.325 a 342.

4. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Arocena, R .y Sutz, J.: *Subdesarrollo e innovación,* Madrid, Cambridge University Press, 2003.

Barañano Cid, M.: *Los fundamentos de la teoría social de Thorstein Veblen: la «revuelta» contra el homo oeconomicus de la "economía recibida",* Madrid, Universidad Complutense, 2005.

Berle, A.A. y Means, G.C.: *The Modern Corporation and Private Property,* Nueva York, The MacMillan Co., 1933.

Birnbaum, N.: *Después del progreso. Reformismo social estadounidense y socialismo europeo en el siglo XX,* Barcelona, Tusquets Editores, 2003.

Bobbio, N.: *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política,* México, FCE, 1994.

Bobbio, N.: *Teoría general de la política,* Madrid, Ed. Trotta, 2003.

Bourdieu, P. y Wacquant, L.: "Sobre las astucias de la razón imperialista", en Wacquant, L.: *El misterio del ministerio. Pierre Bourdieu y la política democrática,* Barcelona, Ed. Gedisa, 2005.

Bourdieu, P.: *Capital cultural, escuela y espacio social,* Buenos Aires, Siglo Veintiuno editores Argentina, 2003.

Bourdieu, P.: *Las estructuras sociales de la economía (2000),* Barcelona, Editorial Anagrama, 2003.

Bowles, S., Gordon, D.M. y Weisskopf, T.H.E.: *La economía del despilfarro,* Madrid, Alianza editorial, 1989.

Bujarin, N.: *Economía política del rentista,* Barcelona, Ed.Laia, 1974.

Burawoy, M.: *El consentimiento en la producción (1979),* Madrid, MTSS, 1989.

Burrow, J.W.: *La crisis de la razón. El pensamiento europeo 1848-1914,* Barcelona, Editorial Crítica, 2001

Castells, M.: *La sociedad red. La era de la información: economía, sociedad y cultura,* vol. 1, Madrid, Alianza, 1997.

Chandler, A.: *The Visible Hand. The Managerial Revolution in American Business,* Cambridge (Massachussets), Harvard University Press, 1977.

Chesnais, F.: *La mondialisation du capital,* París, Syors, 1994; Jessop, R.: *The future of the capitalist State,* Cambridge, Polity Press LTD, 2003.

Coase, R.: *La naturaleza de la empresa (1937),* en Putterman, L. (ed.).: *La naturaleza económica de la empresa,* Madrid, Alianza, 1994.

Commons, J.R.: *Legal Foundations of Capitalism,* Nueva York, The MacMillan Co.,1924; Commons, J.R. y asociados.: *Industrial Government,* Nuevas York, The Macmillan Co., 1921.

Dahrendorf, R.: *Sociedad y sociología,* Madrid, Ed. Tecnos, 1966.

Dewey, J.: *Liberalismo y acción social y otros ensayos,* trad., de José Miguel Cloquell, Valencia, Deis. Alfons El Magnànim, 1996.

Dewey, J.: *Naturaleza humana y conducta (1922). Introducción a la psicología social,* México, FCE, 1964.

Diggins, J.P.: *El bardo del salvajismo.Thorstein Veblen y la teoría social moderna,* México, FCE, 1983.

Duguit, L.: *Las transformaciones del Derecho Público y Privado,* edición crítica y estudio preliminar, "Objetivismo jurídico y teoría de los derechos en León Duguit", a cargo de José Luis Monereo Pérez y José Calvo González, Granada, Ed.Comares (Colección Crítica del Derecho), 2007.

Esteban, J.M.: "La unificación de la ciencia como acción social: Otto Neurath y John Dewey", en ÉNDOXA: Series Filosóficas, UNED, Madrid, núm. 17, 2003.

Galbraith, J.K.: *La sociedad opulenta (1958),* Barcelona, Planeta-Agostini, 1992.

Galgano, F.: *Instituciones de la economía capitalista. Sociedad anónima, Estado y clases sociales,* Valencia, Fernando Torres-Editor, 1980.

Harris, A.L.: *La ciencia económica y la reforma social,* Madrid, Ed. Tecnos, 1964.

Held, D.: *Un Pacto Global,* Madrid, Taurus, 2005.

Hobhouse, L.T.: *Liberalismo,* edición y estudio preliminar a cargo de José Luis Monereo Pérez, Granada, Ed.Comares (Colección Crítica del Derecho), 2007.

Hobson, J.A.: *Veblen* (1936), trad. Adolfo Sánchez Vázquez, México, FCE, 1978.

Hofstader, R.: *The Progressive Movement, 1916-1970,* Englewood Cliffs, Nueva Jersey, Prentice Hall, 1963.

Hughes, H.S.: *Conciencia y sociedad. La reorientación del pensamiento social europeo 1890-1930,* Madrid, Aguilar, 1972.

Jaffé, W.: *Les théories économiques et sociales de Thorstein Veblen. Contribution á l'Histoire des Doctrines Économiques aux États-Unis,* New York, Burt Franklin, 1971.

Joas, H.: *El pragmatismo y la teoría de la sociedad,* Madrid, CIS. Centro de Estudios Constitucionales, 1998.

Kaufmann, A. E.: *El poder de las organizaciones,* Madrid, Esic Editorial, 1993.

Keynes, J.M.: "El final del laissez-faire" (1926), en *Ensayos sobre intervención y liberalismo,* Barcelona, Eds. Orbis, 1987,

Marglin, S.A.: "Cómo atrapar las moscas con la miel", en VV.AA.: *Rupturas de un sistema económico,* Madrid, Ed. Blume, 1981.

Marglin, S.A.: "Orígenes y funciones de la parcelación de tareas. ¿Para qué sirven los patronos?", en Gorz, A. (ed.): *Crítica de la división capitalista del trabajo,* Barcelona, Laia, 1977.

Martín Artiles, A.: *Actores y modelos de relaciones laborales,* Editorial UOC, Universitat Oberta de Catalunya., 2003.

Martín Artiles, A.: *Teoría clásica de las relaciones laborales,* Universitat Oberta de Catalunya, 2003.

Menand, L.: *El club de los metafísicos. Historia de las ideas en América,* Barcelona, Ediciones Destino, 2002.

Menger, A.: *El Estado democrático del trabajo. El derecho el producto íntegro del trabajo,* edición y estudio preliminar a cargo de José Luis Monereo Pérez, Granada, Ed.Comares (Colección Crítica del Derecho), 2004.

Mills, C. Wright.: *Sociología y Pragmatismo,* con una introducción de Irving Louis Horowitz, Buenos Aires, Eds. Siglo Veinte, 1968.

Monereo Pérez, J. L.: "El Institucionalismo americano y la Escuela de Economía del Trabajo y de las Relaciones Laborales: Thorstein Bunde Veblen y la Escuela de Wisconsin", en *Revista De Estudios Jurídico Laborales Y De Seguridad Social (REJLSS)*, núm. 5, 2022.

Monereo Pérez, J. L.: "La reforma educativa como proyecto político-jurídico de transformación democrática: legado y actualidad del institucionalismo de Giner de los Ríos", *Ábaco. Revista de Cultura y Ciencias Sociales* (Número Monográfico. *Enseñanza humanista y regeneración social. El legado de Giner de los Ríos y la Institución Libre de Enseñanza*), núm, 4. 90, 2016.

Monereo Pérez, J. L.: "Reforma social y ética en Economía Política: la teoría de Gustav Schmoller", en *Temas Laborales: revista andaluza de trabajo y bienestar socia*l, núm. 93, 2008.

Monereo Pérez, J. L.: "Teoría socio-jurídica del estado constitucional y sindicalismo de integración: la concepción de Adolfo Posada". En *Lex Social: Revista De Derechos Sociales*, Vol. *12*, núm.1, 2022.

Monereo Pérez, J. L.: *El pensamiento sociopolítico y pedagógico de Francisco Giner de los Ríos,* Barcelona, Ed. Atelier, 2023.

Monereo Pérez, J. L.:"El reformismo socio-liberal de Giner de los Ríos; organicismo y corporativismo social", en Civitas. Revista española de derecho del trabajo, núm. 142, 2009.

Monereo Pérez, J.L.: "El constitucionalismo social europeo. Un marco jurídico-político insuficiente para la construcción de la ciudadanía social europea", en *Revista Española de Derecho del Trabajo,* núm. 160, 2013.

Monereo Pérez, J.L.: "La teoría del progreso en Herbert Spencer", estudio preliminar a Spencer, H.: *Instituciones industriales,* Granada, Ed.Comares (Colección Crítica del Derecho), 2009.

Monereo Pérez, J.L.: "Los fundamentos del "liberalismo social" y sus límites: Leonard Trelawney Hobhouse", en *Civitas. Revista española de Derecho del Trabajo,* núm. 136, 2007.

Monereo Pérez, J.L.: "Reforma Social y Ética en Economía Política": La Teoría de Gustav Schmoller", en *Temas Laborales, Revista Andaluza de Trabajo y Bienestar Social,* núm. 93, 2008.

Monereo Pérez, J.L.: *Derechos sociales de la ciudadanía y ordenamiento laboral,* Madrid, Consejo Económico y Social, 1996.

Monereo Pérez, J.L.: *Economía política de la desigualdad: progreso y miseria en Henry George,* estudio preliminar a la obra de George, H.: *Progreso y Miseria,* Granada, Comares (Colección Crítica del Derecho) 2008.

Monereo Pérez, J.L.: *Espacio de lo político y orden internacional. La teoría política de Carl Schmitt,* Barcelona, Ediciones de Intervención Cultural/El Viejo Topo, 2015.

Monereo Pérez, J.L.: *Fundamentos doctrinales del derecho social en España,* Madrid, Trotta, 1999.

Monereo Pérez, J.L.: *La organización jurídico-económica del capitalismo: El Derecho de la Economía,* Estudio preliminar a Ripert, G.: *Aspectos jurídicos del capitalismo moderno,* Granada, Comares (Col. Crítica del Derecho), 2001.

Monereo Pérez, J.L.: *La protección de los derechos fundamentales. El modelo europeo,* Albacete, Ed. Bomarzo, 2009.

Monereo Pérez, J.L.: *La reforma social en España. Adolfo Posada,* Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2003.

Monereo Pérez, J.L.: *La teoría crítica social de Thortein Veblen. Sociedad opulenta y empresa de negocios*, Granada, Comares, 2010.

Monereo Pérez, J.L.: *Los fundamentos de la democracia. La teoría político jurídica de Hans Kelsen,* Barcelona, Ediciones de Intervención Cultural/El Viejo Topo, 2013.

Monereo Pérez, J.L.: *Modernidad y Capitalismo. Max Weber y los dilemas de la Teoría Política y Jurídica,* Barcelona, Ediciones de Intervención Cultural/El Viejo Topo, 2013.

Naredo, J.M.: "La economía en evolución: invento y configuración de la economía en los siglos XVIII y XIX y sus consecuencias", en *Manuscrits,* núm. 22, 2004.

Narotzky, S.: *Antropología económica. Nuevas tendencias,* Barcelona, Editorial Melusina, 2004.

Neurath, O.: *Fundamentos de las ciencias sociales,* Granada, Ed.Comares (Colección Crítica del Derecho), edición al cuidado de José Luis Monereo Pérez, 2006.

North, D.C.: *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico (1990*), México, FCE, 2006.

Palloix, C.: *La internacionalización del capital,* Madrid, H. Blume Ediciones, 1978.

Picó, J.: *Los años dorados de la sociología (1945-1975),* Madrid, Alianza Editorial, 2003.

Polanyi, K.: *La Gran Transformación. Crítica del liberalismo económico* (1944), Madrid, Ed. La Piqueta, 1989.

Posada, A.: *Woodrow Wilson y su obra Estado,* Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, 1921.

Powell, W. y Dimayggio, P.: "Retorno a la jaula de hierro: El isomorfismo institucional y la racionalidad colectiva en los campos organizacionales", en Powell, W. y Dimaggio, P.(Comp.): *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional,* México, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Autónoma del Estado, FCE, 1999.

Reich, R.B.: *El trabajo de las naciones. Hacia el capitalismo del siglo XXI (1991-1992),* Madrid, Javier Vergara Editor, 1993.

Riesman, D.: *Thorstein Veblen (1953),* Nueva York, The Seabury Press, 1975.

Robinson, J.: *La economía de la competencia imperfecta,* Madrid, Ed. Aguilar, 1956.

Saint-Simon, H.DE.: *El sistema industrial,* Madrid, Eds. de la Revista de Trabajo, 1975.

Santini, G.: *El comercio. Ensayo de economía del Derecho,* Barcelona, Ariel, 1988.

Sapir, J.: *Economistas contra la democracia. Los intereses inconfesables de los falsos expertos de la economía,* Barcelona, Ediciones B, 2004.

Schneider, E.V.: *Sociología industrial. Relaciones sociales entre la industria y la comunidad,* Madrid, Guadarrama, 1966. Más recientemente, Fernández, J.C.: *El discurso del Management: tiempo y narración,* Madrid, Centro de investigaciones Sociológicas, 2007.

Sen, A.: *Sobre ética y economía,* Madrid, Alianza editorial, 2007.

Shonfield, A.: *El capitalismo moderno. El cambio de equilibrio de los poderes público y privado,* México, FCE, 1967.

Sztompka, P.: *Sociología del cambio social,* Madrid, Alianza editorial, 1995.

Tawney, R.H.: *La sociedad adquisitiva (1921),* Madrid, Alianza editorial,1972.

Touraine, A.: "Racionalidad y política en la empresa", en Bloch, F. y Perroux, F. (Coord.): *La empresa y la economía,* t. II, Bilbao, Ediciones Deusto, 1970.

Vinokur, A.: *Thorstein Veblen et la tradition dissidente dans la pensée économique américaine,* París, Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence, 1969.

Weber, A.: *Introducción al estudio de la economía política, (1928-1931),* T. I, trad. José Álvarez de Cienfuegos y Cobos, Barcelona, Bosch, 1935.

Weber, M.: *La ética protestante y el "espíritu" del capitalismo,* Madrid, Alianza, 2002.

Weber, M.: *Sociología del Derecho,* edición y estudio preliminar de José Luis Monereo Pérez, Granada, Ed.Comares (Colección Crítica del Derecho), 2001.

West, C.: *La evasión americana de la filosofía*, Madrid, UCM. Editorial Complutense, 2008.

Williamson, O.E.: *Las instituciones económicas del capitalismo,* México, FCE, 1989.

Wood, E.M.: *Democracia contra capitalismo,* México, Siglo veintiuno editores, 2000.